



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 98

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 98

celebrada el miércoles, 29 de febrero de 1984

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene que decir el Gobierno ante la afirmación del Secretario de Estado norteamericano, señor Schultz, de que España daría facilidades navales y aéreas a Estados Unidos en caso de conflicto europeo?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿A qué se debe la presencia de don Enrique Sarasola en todas las negociaciones comerciales con un representante del Gobierno dominicano?
- Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede desmentir el señor Presidente la noticia aparecida en cierto semanario, según la cual por cada etarra refugiado en Colombia, España recibirá 30 guerrilleros?
- Del Diputado don Carlos Manglano de Mas, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Algún miembro del Gobierno en su último contacto con Ortega recibió nuevos datos sobre la relación entre ETA y el Gobierno de Nicaragua?
- Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo explica el Gobierno el hecho de que la explotación de yacimientos petrolíferos en la zona de Guinea Ecuatorial no haya sido adjudicada a la empresa Guineano-Española de Petróleos (Gepsa), constituida en enero de 1980, para realizar dichas explotaciones petrolíferas?
- Del Diputado don José Luis Alvarez Alvarez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a tomar el Ministro de Agricultura ante la sentencia de 31 de enero de 1984 del Tribunal Supremo que ha declarado ilegal y anticonstitucional la Orden de su Ministerio de fecha 23 de septiembre de 1983?

- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo se aprobará el plan de reestructuración del sector resinero?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Las recientes declaraciones del Vicepresidente vinculando a la retirada de las tropas israelíes del Líbano el reconocimiento por España del Estado de Israel representan la postura del Gobierno español?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué el señor Presidente del Gobierno no hace la reconversión que estima necesaria, pese al criterio de UGT?
- Del Diputado don Santiago López González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué justificación tiene el intento gubernamental de retrasar por dos años las elecciones sindicales?
- Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Está el señor Presidente del Gobierno en condiciones de afirmar que la política de huelgas seguida por cierto sindicato no está costando puestos de trabajo?
- Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuánto tiempo hacía que en un mes no se incrementaba en 90.000 el número de parados?
- Del Diputado don Félix de la Fuente Boada, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿En qué fecha van a recibir los funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones que prestan sus servicios en las estafetas ambulantes las dietas por comisión de servicios debidamente actualizadas?

Interpelaciones urgentes:

- Del Diputado don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Vasco (PNV), sobre reivindicaciones del subsector de bajura en las negociaciones anuales con la CEE, en materia de pesca.
- Del Grupo Popular sobre negociaciones para la adhesión de España a la CEE.

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular sobre práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 86-I, Serie D, de 4 de julio de 1983).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 99, de 1 de marzo de 1984.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

	Página
Preguntas.....	4594
	Página

Del Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué tiene que decir el Gobierno ante la afirmación del Secretario de Estado norteamericano, señor Schultz, de que España daría facilidades navales y aéreas a Estados Unidos en caso de conflicto europeo?.....	4594
---	-------------

El señor Carrillo Solares explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿A qué se debe la presencia de don Enrique Sarasola en todas las negociaciones comerciales con un representante del Gobierno dominicano?.....	4595
--	-------------

El señor Calero Rodríguez expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede desmentir el señor Presidente la noticia aparecida en cierto semanario, según la cual por cada etarra refugiado en Colombia, España recibirá 30 guerrilleros?.....	4596
--	-------------

El señor Navarro Velasco explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Carlos Manglano de Mas, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Algún miembro del Gobierno en su último contacto con Ortega recibió nuevos datos sobre la relación entre ETA y el Gobierno de Nicaragua?..... 4597

El señor Herrero Rodríguez de Miñón explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo explica el Gobierno el hecho de que la explotación de yacimientos petrolíferos en la zona de Guinea Ecuatorial no haya sido adjudicada a la empresa Guineano-Española de Petróleos (Gepsa), constituida en enero de 1980, para realizar dichas explotaciones petrolíferas?..... 4598

El señor Kirkpatrick Mendaro expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don José Luis Alvarez Alvarez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a tomar el Ministro de Agricultura ante la sentencia de 31 de enero de 1984 del Tribunal Supremo que ha declarado ilegal y anticonstitucional la Orden de su Ministerio de fecha 23 de septiembre de 1983?..... 4599

El señor Alvarez Alvarez explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

El señor Presidente informa a la Cámara de la presencia en la sesión de una Delegación de la Asamblea de la República de Portugal, con su Presidente, excelentísimo señor don Manuel Alfredo Tito de Moraes, a quienes da la bienvenida y les desea una feliz estancia en España. Los señores Diputados, puestos en pie, reciben con fuertes aplausos a los señores parlamentarios portugueses..... 4600

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Minis-

tro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo se aprobará el plan de reestructuración del sector resinero?..... 4600

El señor Fraile Poujade explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Las recientes declaraciones del Vicepresidente vinculando a la retirada de las tropas israelíes del Líbano el reconocimiento por España del Estado de Israel representan la postura del Gobierno español?..... 4601

El señor De Rato Figaredo expone la pregunta. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno (Guerra González).

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué el señor Presidente del Gobierno no hace la reconversión que estima necesaria, pese al criterio de UGT?..... 4602

El señor De Rato Figaredo explana la pregunta. Le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno (Guerra González).

Página

Del Diputado don Santiago López González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué justificación tiene el intento gubernamental de retrasar por dos años las elecciones sindicales?..... 4603

El señor López González expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Está el señor Presidente del Gobierno en condiciones de afirmar que la política de huelgas seguida por cierto sindicato no está costando puestos de trabajo?..... 4604

El señor Peñarrubia Agius expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuánto tiempo hacía que en un mes no se incrementaba en 90.000 el número de parados?..... 4605

El señor Escuder Croft explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Del Diputado don Félix de la Fuente Boada, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿En qué fecha van a recibir los funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones que prestan sus servicios en las estafetas ambulantes las dietas por comisión de servicios debidamente actualizadas? 4606

El señor De la Fuente Boada explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo).

Página

Interpelaciones urgentes 4607

Página

Del Diputado don Marcos Vizcaya Retana, del Grupo Vasco (PNV), sobre reivindicaciones del subsector de bajura en las negociaciones anuales con la CEE, en materia de pesca. 4607

El señor Gangoiti Llaguno defiende la interpelación formulada. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). Para réplica hace uso de la palabra el señor Gangoiti Llaguno.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Fernández Inganzo (Grupo Mixto), Montesdeoca Sánchez (Grupo Popular) y Medina Ortega (Grupo Socialista).

Página

Del Grupo Popular sobre negociaciones para la adhesión de España a la CEE 4612

El señor Herrero Rodríguez de Miñón defiende la interpelación formulada. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). En turno de réplica interviene el señor Herrero Rodríguez de Miñón. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Carrillo Solares (Grupo Mixto), Gangoiti Llaguno (Grupo Vasco, PNV), Ortiz González (Grupo Centrista), Gasóliba i Böhm (Grupo Minoría Catalana) y Martín González (Grupo Socialista). Por alusiones interviene el señor Herrero Rodríguez de Miñón. El señor Martín Toval interviene para una cuestión de orden. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Martín González.

Página

Proposiciones no de Ley 4626

Página

Del Grupo Parlamentario Popular sobre práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente 4626

El señor Alzaga Villaamil defiende la proposición no de Ley presentada.

En turno de portavoces intervienen los señores López de Lerma i López (Grupo Minoría Catalana) y Barrero López (Grupo Socialista). Para réplica interviene el señor Alzaga Villaamil. Le contesta de nuevo el señor Barrero López. Hace uso de la palabra el señor Fraile Poujade. Intervienen los señores Martín Toval y Alzaga Villaamil.

Sometida a votación la proposición no de Ley debatida, es desestimada por 74 votos a favor, 178 en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: A petición del Gobierno se van a contestar en primer lugar, en el turno de preguntas orales que iniciamos, las preguntas que corresponden al señor Ministro de Asuntos Exteriores. Estas preguntas son las número 2, la 13, la 14, la 15 y la 16.

La pregunta número 1 ha sido retirada; han sido aplazadas, a petición del Gobierno y de acuerdo con el Reglamento, la números 7, 11 y 12, por corresponder al Ministro de Economía y Hacienda, que se encuentra en viaje oficial en Arabia Saudita, y la pregunta número 15, del señor Manglano de Más, va a ser formulada por el Diputado señor Herrero Rodríguez de Miñón.

PREGUNTAS:

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CARRILLO SOLARES, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TIENE QUE DECIR EL GOBIERNO ANTE LA AFIRMACION DEL SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO, SEÑOR SCHULTZ, DE QUE ESPANA DARIA FACILIDADES NAVALES Y AEREAS A ESTADOS UNIDOS EN CASO DE CONFLICTO EUROPEO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 2, del Diputado don Santiago Carrillo, que tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Gracias, señor Presidente. La Prensa española ha publicado la noticia de que en una reunión del Comité de Relaciones Exteriores del Senado en Washington, el señor Schultz, Secretario de Estado, ha declarado que España aportaría a Estados Unidos una ayuda militar crucial en caso de conflicto

europeo. Esta ayuda consistiría en facilidades aéreas y navales; y este planteamiento parece haber sido hecho en relación con la ayuda militar norteamericana a España.

Mi pregunta es: ¿qué tiene que decir el Gobierno español ante estas declaraciones del señor Schultz?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente. La afirmación del señor Schultz a que se refiere el Diputado señor Carrillo tuvo lugar el día 21 de enero ante la Comisión de Exteriores de la Cámara de los Representantes. Se trataba de la aprobación del programa de ayuda militar a España, Portugal y Grecia, y la intervención del señor Schultz tenía lugar en virtud de lo establecido en un canje de cartas entre España y los Estados Unidos en el momento de la celebración del acuerdo que fuera tificado por estas partes.

El señor Schultz no hizo más que referirse, naturalmente con su estilo y con su lenguaje, a lo establecido en el artículo 1.º del Convenio complementario número 2 de dicho acuerdo, que establece que en el caso de conflicto y en los supuestos que el Acuerdo básico establece, España prestaría una ayuda militar conforme a la estimación que ella misma diga. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Tratado, que reza: «En caso de amenaza o ataque exterior contra cualquiera de las dos partes que esté actuando conforme a los objetivos mencionados en el artículo 2.º, 2 del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación, el momento y modo de utilización de los apoyos a que se refiere este Convenio complementario, será objeto de consultas urgentes entre ambos Gobiernos y se determinará por mutuo acuerdo, sin perjuicio del derecho inherente de las partes a la directa e inmediata legítima defensa. Tales consultas urgentes tendrán lugar en el Consejo hispano norteamericano, aunque cuando la inminencia del peligro así lo exija, ambos Gobiernos establecerán contacto directo para adoptar la solución que proceda.

No se trata, pues, señor Carrillo, de nada nuevo. No se trata, por otra parte, de una afirmación de utilizaciones navales o aéreas españolas de una manera automática, sino de lo que establece el acuerdo, que prevé consultas y eventualmente una cooperación militar en el caso de una agresión o amenaza a otra parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Gracias, señor Ministro. Debo decir que su respuesta no me tranquiliza y que imagino que no tranquiliza a los españoles que hayan conocido las declaraciones del señor Schultz. Según esa respuesta, España prestaría facilidades aéreas y navales

en caso de conflicto en Europa. Me parece un compromiso muy grave y yo no tengo conciencia de que haya sido aprobado nunca en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, no se trata, naturalmente, como digo, de un compromiso automático, sino el compromiso aprobado por esta Cámara de cooperación con nuestro aliado norteamericano en el caso de que se den los supuestos del Convenio básico, concretamente del artículo 1.º El sistema es, pues, el de consultas y cada parte cumplirá ese compromiso conforme a la decisión que tome el Gobierno y, eventualmente, aprueben las Cámaras.

No se trata de nada nuevo, y si no tiene conciencia el señor Carrillo de que fue aprobado por las Cámaras, yo le remito simplemente a los «Diarios de Sesiones».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE SE DEBE LA PRESENCIA DE DON ENRIQUE SARASOLA EN TODAS LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DOMINICANO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 13, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, en la revista semanal «Tiempo» de 27 de febrero de 1984 existen unas afirmaciones del periodista don Pedro Rodríguez en las que dice que el Senador dominicano Peña Gómez ha pronunciado una conferencia al regreso a su país anunciando cómo en todas las negociaciones comerciales estuvo presente el asesor económico del primer Secretario del PSOE, don Enrique Sarasola.

Nosotros ignorábamos que don Enrique Sarasola fuese asesor económico del primer Secretario del Partido Socialista. Esta afirmación, evidentemente, es grave y puede introducir ciertas dudas en la opinión pública española sobre la actuación del Gobierno en ciertas negociaciones con respecto a la República Dominicana. Quisiéramos que se nos aclarase a qué se debe y, si no es cierto, por qué no se ha desmentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

(Morán López): Si entramos en el terreno de las negrillas de los artículos de las hojas y revistas que se publican, podríamos estar contestando ininterrumpidamente; pero el señor Diputado es más serio que todo eso.

Quiero decirle que no ha habido negociaciones comerciales recientes con la República Dominicana; que las últimas tuvieron lugar el 5 y 6 de julio de 1983 con la reunión de la Comisión Mixta. En las actas de dicha Comisión Mixta está la lista de los participantes. El señor Sarasola no está en esta lista, porque no participó en ningún tipo de negociaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
El señor Calero tiene la palabra.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nos alegra la respuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores de que no estuvo presente dicha persona. Quisiéramos que funcionasen mejor los servicios de Prensa del Gobierno y que desmintiese estas afirmaciones que se hacen en revistas de una enorme tirada cuando se efectúan, porque, efectivamente, afirmaciones de este tipo, que no están debidamente fundadas en la realidad, están sembrando un cierto desprestigio del sistema democrático, como el propio periodista afirma, y eso es malo para todos los Partidos políticos. Nos alegramos de que eso no sea cierto.

No nos alegramos tanto de que no se haya desmentido la noticia y recomendamos y aconsejamos, sin acritud, al Gobierno que la próxima vez desmientan esto cuanto antes. Si esas afirmaciones son ciertas, se está actuando no sólo con eficacia si puede decirse, sino también con honradez, porque, como españoles, no queremos que se tache al Gobierno actual de algo parecido a la famosa Corte de los milagros del siglo XIX...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Diputado.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Me atengo.

Por otra parte, considerar que esto pueda ser una causa de desprestigio del Gobierno cuando realmente las cosas no son así, resulta una injusticia que nosotros, como leal oposición, tampoco nos gusta que se efectúe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calero.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Me parece entender que el señor interpellante considera que el periódico, la revista o el periodista en cuestión está jugando con el honor del Gobierno. Es una afirmación grave que yo no haría con respeto a los medios de comunicación. Pero, sin duda, el portavoz del Gobierno tiene cosas más importantes que hacer que salir al paso de cualquier infundio, cualquier estipulación o cualquier error.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO NAVARRO VELASCO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE DESMENTIR EL SEÑOR PRESIDENTE LA NOTICIA APARECIDA EN CIERTO SEMANARIO, SEGUN LA CUAL POR CADA ETARRA REFUGIADO EN COLOMBIA ESPAÑA RECIBIRA 30 GUERRILLEROS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 14, del Diputado don Antonio Navarro Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, lamento tener que referirme a esos medios tan mal informados como son los medios de Prensa, pero también me voy a referir en el contexto de mi pregunta a aquello que ha aparecido en una revista, también de gran tirada, y lamento tener que contestarle al señor Ministro, antes de que él proceda a la contestación de su pregunta, que los medios de comunicación en países democráticos tienen un peso específico importante y que no los menosprecie el señor Ministro, porque el caso Watergate es un ejemplo palpable de lo que puede ocurrir en los sistemas democráticos. (Risas.)

En consecuencia, como la información que se produce es importante, me gustaría que el señor Ministro de Asuntos Exteriores —en ausencia del señor Presidente del Gobierno, al que iba dirigida mi pregunta— me conteste si puede desmentir el señor Presidente del Gobierno —en su caso, el señor Ministro de Asuntos Exteriores— la noticia aparecida en cierto semanario, según la cual, por cada etarra refugiado en Colombia, España recibirá 30 guerrilleros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Puedo desmentir, evidentemente, con toda firmeza y claridad esa afirmación. El fundamento de ese, que no es información siquiera, comentario de humor es que, a finales de diciembre, el Gobierno colombiano comunicó a España que un grupo de ciudadanos colombianos, familias cuyos cabezas de familia habían estado en la guerrilla y luego en la cárcel, se habían trasladado a España. Estaban en posesión de un pasaporte colombiano y, no existiendo visados, tenían perfecto derecho a trasladarse a España. Eran personas que habían estado en las cárceles, que se habían acogido a la reinserción social y que se encontraban en cierto peligro, precisamente por amenazas de sus antiguos compañeros de guerrilla.

Por otra parte, el Comisario de las Naciones Unidas instó a España a que se le diese acogida en nuestro país mientras se preparaba su traslado a otros países. Así se hizo, sin haber ningún compromiso, evidentemente, ni promesa de «envíeme guerrilleros y yo le enviaré etarras». Y así se hizo. En este momento, se está preparando la salida de estos colombianos a determinados países. Concretamente a Austria, República Federal Alemana, Canadá y Australia. La mitad de ellos han salido ya para esos países, otros quedarán en España en régimen de extranjería normal, y otros seguirán rumbo a esos países citados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro, muchas gracias por la contestación. En este caso parece que había algo de razón en los comentarios aparecidos en el semanario. En cuanto a la proporción, el señor Ministro no me ha contestado; no sabemos tampoco cuántos van a quedar en España y qué medidas cautelares existen en cuanto a su control. El que sean cabezas de familia, de movimientos guerrilleros y hayan estado en la guerrilla, tampoco tranquiliza, y en cualquier caso, señor Ministro, me gustaría que usted pudiese afirmar que hay una desligación total entre una cosa y otra, respecto a las deportaciones que pueda haber de etarras a Colombia, ya que esto, señor Ministro, se podría convertir en un tráfico comercial, en el sentido numérico, hacia un lado y hacia otro, que creo que no estará en la línea de lo que propugna el señor Presidente del Gobierno de acuerdos internacionales para erradicación y defensa del terrorismo. No es el trasvase de terroristas entre distintos países, sino otros los caminos por los cuales hay que combatir el terrorismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Sin entrar en deducir lo que el señor Navarro ha dicho de que no quiere que salgan los etarras con rumbo a otros países, puedo afirmar y decirle, con toda seriedad y claridad, que no ha habido, en ningún caso, un trato de este tipo.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANGLANO DE MAS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ALGUN MIEMBRO DEL GOBIERNO EN SU ÚLTIMO CONTACTO CON ORTEGA RECIBIÓ NUEVOS DATOS SOBRE LA RELACION ENTRE ETA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 15, del Diputado don Carlos Manglano de Mas, sustituido por don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Señor Ministro, aquí todos estamos en el mismo barco; todos tenemos enemigos comunes, y el principal, el actual de los enemigos comunes es el terrorismo criminal.

Yo, por otra parte, y el señor Ministro lo sabe muy bien, creo absolutamente en la caballerosidad y honorabilidad no sólo personal, sino política y funcional del señor Ministro; he creído antes, ahora y creeré después, por lo cual estoy seguro que no me va a acusar de terrorismo verbal, ni de ninguna frivolidad semejante.

Señor Ministro, yo estoy preocupado porque ha habido rumores, que nosotros creemos tienen gran fundamentación, sobre contactos de ETA con el Gobierno de Nicaragua. El señor Presidente del Gobierno dijo aquí que se iba a investigar el asunto, y entonces, a la luz de nuestros temores, muy fundados, y de las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, pregunto si han recibido nueva información sobre el tema con ocasión de la visita del dictador nicaragüense a España en los últimos tiempos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo también tengo, y me honro mucho en decirlo, el más alto concepto de las dotes políticas del señor Herrero, y no he querido en ningún caso ofenderle.

Ha hablado de terrorismo verbal y quizá me haya dejado llevar por el hecho de que escribe historias de terror... (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, aténgase a la cuestión.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Me atengo. Volvamos al tema porque la pregunta es seria y merece respuesta. En la entrevista que tuvieron, con motivo de la escala técnica en Madrid, no se abordó este tema, y no se abordó porque no hubo ocasión para ello, ya que las entrevistas fueron siempre entre varias personas. No así en el caso de la entrevista del Ministro del Interior, señor Borge, con el Director general de la Seguridad del Estado con ocasión de su reciente escala en Madrid. Ahí se abordó de nuevo el tema. El Ministro Borge volvió a dar seguridad de que no existía ETA organizada en Nicaragua. Volvió a prometer una información de cualquier sospecha que tuviesen, y nos pidió que, por nuestra parte, comunicásemos cualquier indicio para seguir la situación muy de cerca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Yo lamentó que no se aprovechara la ocasión de la presencia en Madrid del dictador Ortega, porque por importantes que sean los temas que se trataron, probablemente éste es el más importante. (Rumores.)

Me congratulo de que hayan seguido las inquisiciones, las preguntas y las averiguaciones en torno al señor Borge. La verdad, de la palabra del señor Borge yo no me fío demasiado; los nicaragüenses tampoco. En todo caso, están en trámite en esta Cámara —esta mañana ha habido que suspender la reunión por razones ajenas a cualquier Grupo, pero se reanudarán en breve— averiguaciones sobre el tema, en torno a un antiguo embajador de España en Nicaragua. Yo quisiera, simplemente, que el Gobierno, en las próximas gestiones que haga cerca de los dictadores de Nicaragua, tenga en cuenta la información, probablemente muy distinta de la que pueden dar el señor Borge y el señor Ortega, en torno a la colaboración expresa del gobierno nicaragüense con el movimiento terrorista ETA. Ojalá, en bien de todos, pueda demostrarse que nuestros temores, a mi juicio muy fundados, no son exactos. Si se demostraran exactos, creo que el Gobierno, en bien de todos, repito, y en ejercicio de la responsabilidad de gobernar también para todos, deberá tomar las oportunas medidas en vez de seguir ayudando al Gobierno dictatorial de Nicaragua.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, al señor Herrero y a la Cámara les consta el interés con que sigue el Gobierno este tema. No le quepa la menor duda a S. S. que la vigilancia del Gobierno y de la diplomacia española en este tema es constante, asidua y profunda. No voy a entrar en la cuestión hipotética de descubrir una responsabilidad de un país con el que tenemos relaciones; no voy a entrar en ello. Entrar en esa hipótesis sería hacer una acusación velada que no estoy en condiciones de hacer porque carezco de datos. Evidentemente, si cualquier gobierno del mundo, de derechas o de izquierdas, apoyase un grupo terrorista, el Gobierno español sabría presentar sus peticiones, sus reclamaciones y obraría en consecuencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO KIRKPATRICK MENDARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿COMO EXPLICA EL GOBIERNO EL HECHO DE QUE LA EXPLOTACION DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS EN LA ZONA DE GUINEA ECUATORIAL NO HAYA SIDO ADJUDICADA A LA EMPRESA GUINEANO-ESPANOLA DE PETROLEOS (GEPSE), CONSTITUIDA EN ENERO DE 1980 PARA REALIZAR DICHAS EXPLOTACIONES PETROLIFERAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 16, del Diputado don Guillermo Kirkpatrick Mendaro, del Grupo Popular.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo no querría en beneficio de una política de Estado, que esas sombras oscuras de sargentos pasados y nombres conocidos de la opinión pública, como el sargento Mikó, planearan sobre esta pregunta que en estos momentos yo, en nombre del Grupo Popular, tengo que hacer. Evidentemente, va a traer recuerdos, insisto, de la historia del sargento Mikó, pero la formulo nada más que con un espíritu constructivo, en función, como esta Cámara conoce, de la próxima visita este fin de semana de una importante delegación parlamentario guineana a la que quizá cupiera, ahuyentando pasadas sombras oscuras, repito, plantear el problema que yo ahora, señor Ministro, planteo.

¿No cree el señor Ministro que, realmente, haría falta explicar la razón por la que una importante explotación, como la explotación de yacimientos petrolíferos en la zona de Guinea Ecuatorial, no ha sido adjudicada a una empresa constituida en 1980, la empresa Guineano-Española de Petróleos, repito, constituida en 1980, para realizar dichas explotaciones y que, en cambio, desgraciadamente, haya sido adjudicada esta operación a otras empresas, cuando precisamente el señor Presidente y el señor Vicepresidente del Gobierno nos han repetido en fechas recientes la necesidad de tener una agresividad comercial en el sector exterior? ¿Cuál es, señor Ministro, la razón de que también en este caso, olvidando pasadas sombras, hayamos perdido este mercado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Kirkpatrick. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, yo me congratulo de que el señor Kirkpatrick esté bien dispuesto, como está la Cámara, para recibir a la comisión parlamentaria guineana. Tendrán ocasión de plantear éste y otros temas y tener algún conocimiento más preciso que el que muestra ahora el señor Kirkpatrick, sea por unos medios o por otros. No ha habido en los últimos meses concesiones petrolíferas en Guinea. Ha habido, cierto es, un retraso por parte de la compañía española en el suministro de ciertos datos para apoyar una de sus peticiones, pero no ha habido ninguna concesión a ningún tipo de empresa distinto de Gepse en el campo a que se refiere el señor Kirkpatrick.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señor Kirkpatrick, tiene la palabra.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Ministro, nosotros, en la oposición, no queremos presumir de estar mejor informados que el Gobierno. Evidentemente, tampoco disponemos de todos los datos, como muy bien sabe el señor Ministro, pero dentro de nuestra buena voluntad de cooperación ha llegado a nuestro conocimiento que en un área de 2.200 kilómetros cuadrados en la zona de río Muni ha sido concedida esa explotación, que en principio

iba a ser para la empresa española, al consorcio petrolífero en el que se encuentra L'Equité, que como sabe el señor Ministro, es una empresa francesa.

A mí no me cabe duda de que quizá en operaciones triangulares, a través de Arabia Saudita, y a través de otros contactos, sea posible evitar esta concesión de la que me honro en informar al señor Ministro, a través de L'equité francesa. Esta es una operación en perjuicio de los intereses de la empresa española, no me cabe duda, y se lo brindo al señor Ministro para que se lo diga a la delegación parlamentaria guineana, porque en el tema de la famosa convertibilidad del «ekuele», en el tema de la famosa operación financiera con Guinea, en definitiva, en un marco de cooperación con Guinea, aunque esas informaciones de que disponemos no sean absolutamente fidedignas, quizá pueda enmendarse este grave entuerto para el comercio exterior español.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: Vuelvo a mostrar mi satisfacción por el celo del señor Kirkpatrick y también mi preocupación por la falta de exactitud de sus informaciones, que no sé si son de negligencias de periódicos.

Confunde el señor Kirkpatrick exploración y explotación. No ha habido, como he dicho, ninguna concesión de explotación. Ha habido una presentación a licitación de una exploración, y la empresa española no ha asistido porque ha considerado, por cálculos excesivamente económicos, que el eventual rendimiento de la zona no era suficiente, que las inversiones de la exploración no justificaban licitar. Eso es todo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL MINISTRO DE AGRICULTURA ANTE LA SENTENCIA DE 31 DE ENERO DE 1984 DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE HA DECLARADO ILEGAL Y ANTICONSTITUCIONAL LA ORDEN DE SU MINISTERIO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 3, del Diputado don José Luis Alvarez Alvarez, del Grupo Parlamentario Popular, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Señor Ministro de Agricultura, ¿qué medidas va a tomar ante la sentencia de 31 de enero de 1984 del Tribunal Supremo, que ha declarado ilegal y anticonstitucional la Orden de su Ministerio de fecha 23 de septiembre de 1983?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Independientemente de las calificaciones del señor Alvarez sobre la sentencia, este Ministerio quiere decir que una vez estudiada la misma tomará las medidas oportunas y dará cumplimiento a ella dentro del plazo de los dos meses que, como usted sabe, es el periodo establecido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Las calificaciones no son mías, son del Tribunal Supremo, y se las voy a leer al señor Ministro. El Tribunal Supremo ha dicho: «Se está incurriendo en una discriminación caprichosa y arbitraria. Se olvida la notoria e incuestionable representatividad de la entidad recurrente y se la excluye sin apoyo fáctico legal alguno, conculcando los artículos 14 y 28 de la vigente Constitución y, en consecuencia, tal realidad hace que la misma comporte la nulidad de la citada Orden ministerial.

Y en otro sitio dice el Tribunal Supremo: «El asociacionismo agrario está comprendido en la esfera de protección de los derechos de libertad sindicales del artículo 28.1 de la Constitución». Así lo proclama el artículo 28 mencionado al referirse al supuesto de libertad sindical, comprendiendo, pues, no sólo a los trabajadores por cuenta ajena, sino también a los empresarios y a los trabajadores autónomos.

Por tanto, las calificaciones no son mías; las mías eran leves, las del Tribunal Supremo son mucho más fuertes, es un verdadero varapalo del Poder judicial a los criterios que sustenta el Ministerio de Agricultura, que está intentando reducir la presencia de los sindicatos, sean territoriales, nacionales o sectoriales, en los que no manda, como se está reflejando en una serie de cuestiones, negociaciones de precios...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor ALVAREZ ALVAREZ: Esta es exactamente la cuestión, señor Presidente, Por esto es por lo que la sentencia del Tribunal Supremo ha declarado nula la Orden ministerial, porque se ha salido la Orden, no yo, del cumplimiento de las Leyes.

Entonces, no sólo va esta sentencia dando un varapalo, repito, al Ministerio, sino a los criterios que el Gobierno está manteniendo en la Ley sindical, que estamos discutiendo, limitando la libertad sindical frente a una sentencia firme, que debiera tenerla muy en cuenta, puesto que no está basada en una Ley, sino en una norma legal de rango superior, en la Constitución y en los acuerdos internacionales.

Y en cuanto a las medidas oportunas, espero que lo sean, porque de momento no hay órgano que se reúna por la imprevisión del Ministerio, por haber hecho una

Orden ministerial mal hecha. No hay lugar de encuentro entre los remolacheros y las industrias, y se están planteando problemas de pago a los agricultores remolacheros.

Ha caducado el acuerdo trienal, que terminaba en la campaña 1983/1984, y no se ha sustituido por un nuevo Decreto, y, como consecuencia de ello, nos encontramos con una situación extraordinariamente complicada y grave en este ámbito. Por tanto, espero que se tomen rápidamente esas medidas oportunas para evitar este daño a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alvarez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Veo que el señor Alvarez había acumulado demasiados problemas y quería, en algún momento, contestarlos todos seguidos. Estamos en un período de contención sobre algunas de las cuestiones que preocupan, preocupaban en el pasado y van a seguir preocupando al sector agrario, y sobre las cuales este sector tiene posturas absolutamente diferentes.

Voy a recordarle algo del contenido de la Orden y de la sentencia. La sentencia considera que la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha que, como usted sabe, es una transformación de la antigua Agrupación Nacional de Cultivadores del extinto sindicato vertical del azúcar, es una organización que tiene un ámbito de representación mucho más cercano y mucho más importante del que tienen otras asociaciones de ámbito horizontal que, sin embargo, están a su vez representadas dentro de esa Confederación. Dicho de otra manera, directivos de esta Confederación forman parte de órganos de dirección o de órganos territoriales de alguna de estas organizaciones, varias de las cuales usted conoce muy bien. Esta es la cuestión que plantea la sentencia.

De todas maneras, no he tenido tiempo suficiente de estudiar esta sentencia. He tenido menos tiempo que usted, sin duda alguna, entre otras cosas porque tengo conocimiento de que la sentencia se ha registrado en el Ministerio de Agricultura no hace cuarenta horas, es decir, en fecha muy posterior a la que usted ha formulado la pregunta. (*Rumores.*) No he tenido, por tanto —de acuerdo con el registro—, oportunidad para estudiar el ámbito de la sentencia.

De todas maneras, quiero aprovechar para decir que indudablemente vamos a resolver algunos problemas de encuentros con las organizaciones agrarias, de acuerdo con los sectores industriales y, de paso, vamos a resolver algunos problemas que habían quedado pendientes del antiguo Decreto de 23 de julio de 1982, por el cual se fijaron las cuotas de producción de azúcar para las empresas; Decreto ampliamente contestado por todo el sindicalismo agrario y que yo creo que alteraba claramente los intereses de este país en cuanto establecía unos cupos territoriales para sectores industriales, dificultaba posiblemente el desarrollo de estos sectores industriales y,

desde luego, era incompatible con los intereses generales del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. (*El señor Alvarez pide la palabra.*) Ya conoce las reglas del juego. Siéntese. No tiene la palabra. Ya conoce, repito, las reglas del juego, porque es un viejo parlamentario, señor Alvarez. (*Rumores.*)

Permítanme que corte momentáneamente este turno de preguntas orales para tener la satisfacción de informar a SS. SS. de la presencia en esta Cámara de una delegación de la Asamblea de la República de Portugal, bajo la presidencia de su Presidente, el excelentísimo señor don Manuel Alfredo Tito de Morais.

Doy la bienvenida a los dignos parlamentarios de la Asamblea de la República y les deseo una muy feliz estancia en España. (*Grandes aplausos de los señores Diputados puestos en pie.*)

— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUANDO SE APROBARA EL PLAN DE REESTRUCTURACION DEL SECTOR RESINERO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 4 del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Ministro, la naturaleza es tozuda e inexorable y no sigue las reglas burocráticas y políticas de su Ministerio.

Mañana, día uno de marzo, ha de empezar la campaña resinera, porque la naturaleza así lo exige. (*Risas.*)

El 22 de julio del año pasado usted me dijo, en una contestación a una pregunta sobre el sector resinero, que se habían comprometido —cito textualmente— con el Icona a hacer un plan de reestructuración, que podría estar terminado aproximadamente al principio del otoño, con el fin de abordar un problema que no es de carácter coyuntural. Seguía usted diciendo que estaban comprometidos públicamente a ello.

Pues bien, la subasta se tendría que haber realizado, y la tendría que haber ordenado el Icona, en 12 provincias españolas en el mes de enero. Como ese plan, al que estaba usted comprometido públicamente aquí en la Cámara y fuera de ella, no se ha aprobado, tampoco se han hecho las subastas, con lo cual, mañana no puede comenzar la resinación que la naturaleza ordena y que su Ministerio prohíbe, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias. Efectivamente, había un proyecto de plan que se terminó

en las fechas oportunas, que ha sido presentado a las partes y que exigía sacrificio de todos los sectores, propietarios, industriales, trabajadores y Administración. Algunas de las partes no han estado de acuerdo en varios de los puntos que se formulaban en el plan y, a pesar del deseo de la Administración, en la última reunión no ha sido posible aprobarlo ya que, vuelvo a decir, es de aceptación voluntaria entre las partes.

Por tanto, creo que el viernes pasado se suspendieron las conversaciones que hubo con respecto al plan para que pudiera entrar éste en vigor este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Fraile tiene la palabra.

El señor FRAILE POUJADE: Entonces, señor Ministro, ¿para qué se comprometió su excelencia? Pero el caso es que mañana entran en el paro 2.000 trabajadores, señor Ministro de Trabajo, y mañana se paran, seguramente, una serie de industrias y también sus trabajadores. Los que van a sufrir las consecuencias son los montes, los trabajadores, los Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños y medianos, y las comunidades de villa y tierra, que no van a poder subastar su resina.

Además, señor Ministro, tengo una noticia tremendamente grave, que es que parece ser que el Icona (y a lo mejor usted no lo sabe) ha dicho que no se subaste este año, que se pongan de acuerdo los Ayuntamientos con quienes quieran, con lo cual esos Ayuntamientos pueden llegar hasta la especulación y también los propietarios particulares, pequeños todos, al no saber a quién contratar sus resinas. Esta es una situación grave, señor Ministro. Lo he dicho otras veces; no sólo nos estamos jugando (y aquí está el Icona comprometido) el valor económico, que es importante para España en este momento, porque muchas de las resinas se exportan, sino el valor ecológico de muchos montes, que así se va a hacer peligrar si no se protege todo el medio ambiente español, especialmente de las provincias de las dos mesetas, señor Ministro. Este es un tema muy grave. Porque, además, los montes están declarados por el Gobierno —y los administra el Icona— como montes de utilidad pública, y yo me temo, señor Ministro, que si alguna de las partes no ha estado de acuerdo con el convenio, sean los propietarios de los montes, es decir, los particulares, los Ayuntamientos y Comunidades, y también los trabajadores, porque me parece que lo que ponían...

El señor PRESIDENTE: Se ha terminado su turno. El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romera Herrera): Efectivamente, hay algunos desacuerdos. El tema no es únicamente para montes públicos, es para todo tipo de montes, y quiero aprovechar la ocasión para hacer una información que puedo ampliársela, lógicamente, al señor Diputado, si le interesa.

Fundamentalmente, el elemento de ruptura de los acuerdos ha sido el hecho salarial. Ha habido una petición a última hora, por parte de los trabajadores, en el sentido de plantear el salario mínimo, más una cantidad por resina recogida, que sustituyera al viejo sistema tradicional de trabajo a destajo.

Pero, insisto, este ha sido el elemento que ha impedido a última hora el acuerdo. Ha sido el factor que ha hecho que el plan, al final, no haya podido ser aprobado.

De todas maneras, ayer mismo hubo otra reunión en Segovia (de la cual sin duda estará informado) con un sindicato del sector industrial para intentar de nuevo, a última hora, salvar de algún modo el plan, y el día 7 hay otra reunión con todas las partes, para ver si es posible hacer este plan con la concurrencia voluntaria de todos. Vuelvo a decir que, sin los sectores sociales implicados, no es posible, o es muy difícil, aceptar, aprobar o poner en marcha este plan, que afecta a cuatro partes: industriales, propietarios, Ayuntamientos y trabajadores.

Estamos, como ve, todavía a tiempo; posiblemente la reunión de ayer fue fructífera, y en la del día 7 se vuelve a hacer el último intento para ver si es posible aplicar el plan este año; si no, que se aplique el próximo año, y mientras se establecerán medidas en la línea señalada en el plan.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE VINCULANDO A LA RETIRADA DE LAS TROPAS ISRAELÍES DEL LIBANO EL RECONOCIMIENTO POR ESPAÑA DEL ESTADO DE ISRAEL REPRESENTAN LA POSTURA DEL GOBIERNO ESPAÑOL?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado don Rodrigo Rato Figaredo, quien tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

En su reciente visita a Italia el señor Vicepresidente del Gobierno hizo unas declaraciones al periódico romano «Il Messagero» en las que afirmó que nuestras relaciones con Israel están condicionadas negativamente por una situación que para nosotros es incomprensible: el expansionismo de su Gobierno, la ocupación militar de una parte del Líbano, y su responsabilidad en estragos como los de Sabra y Chatila. Todas estas declaraciones condicionan negativamente nuestras relaciones con Israel claramente a su retirada de los territorios del sur del Líbano e incluso a posibles compensaciones por las supuestas matanzas que el señor Vicepresidente atañe al Estado de Israel. ¿Representan estas declaraciones la postura del Gobierno español?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): Señor Presidente, me imagino que el señor Diputado se refiere a unas declaraciones realizadas en Madrid a un periódico italiano, «Il Messagero», publicadas lógicamente en Italia.

La posición oficial del Gobierno, en cuanto a la posibilidad del establecimiento de relaciones con Israel, contempla, como uno de los factores fundamentales, el que ese establecimiento de relaciones contribuya, de una manera positiva, a la paz en Oriente Medio. La ocupación militar de una parte del Líbano por las tropas israelíes no contribuye, desde luego, a la paz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor RATO FIGAREDO: Señor Presidente, sin entrar en el fondo de si las tesis del señor Vicepresidente son ciertas o no, lo que sí es cierto es que no coinciden con las del Presidente González en declaraciones realizadas por él mismo el 31 de enero de este año ante la Asamblea de Estrasburgo, donde dice exactamente que no había que ligar, necesariamente, el intercambio de Embajadores entre ambos países con la solución del problema de Oriente Medio, y declaraciones similares hechas por el Presidente González en Caracas el 3 de febrero donde afirmó que la solución del problema palestino no era una condición previa al establecimiento de relaciones con Israel. Luego, indudablemente, las declaraciones del señor Vicepresidente del Gobierno, si representan la postura oficial del Gobierno, quiere decir que no la representan las del señor Presidente; van bastante más lejos las del señor Vicepresidente.

Esto no sería más que una simple anécdota de alguien que ha hablado más en un momento dado, si no fuera una continuación de toda una actitud...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor RATO FIGAREDO: Si las declaraciones del señor Vicepresidente representan la postura del Gobierno, hay una clara contradicción con las declaraciones del señor Presidente, y la cuestión, en nuestra opinión, es que desde la llegada del Gobierno socialista, y en concreto con la firma del Decreto por el Presidente González de 7 de diciembre de 1982, organizando la Presidencia del Gobierno de manera bicéfala, se está contribuyendo a una confusión y a permitir que pueda representar a la Presidencia del Gobierno una persona que no ha sido votada en esta Cámara y, además, a que se puedan plantear posturas divergentes (*Rumores.*) en temas de política exterior (como es el de Israel), en temas de política económica, en temas de relaciones con nuestros aliados (como puede ser el mismo tema del Líbano), y no nos olvidemos que tres aliados de máxima importancia para nosotros, como Estados Unidos, con los que tenemos relaciones militares, y Francia e Italia, están en posturas distintas...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): Señor Presidente, desde luego si el señor Diputado mide su propia confusión en relación con la confusión de los demás, creará que todo el mundo está confundido.

Sería interesante que el señor Diputado leyera la Constitución y viera la posibilidad que existe de que el Gobierno esté representado por un Presidente e incluso por varios Vicepresidentes. También existe esa posibilidad en Leyes votadas posteriormente en esta Cámara.

El señor Diputado se confunde porque mezcla la presencia de tropas israelíes en el Líbano con la solución del problema palestino y con la solución de Oriente Medio, que es un todo y una parte, pero otra cosa muy distinta es la existencia de tropas ocupando un sector del Líbano.

El Presidente del Gobierno ha dicho reiteradamente, y es la posición del Presidente y, por tanto, del Gobierno, que el establecimiento de relaciones con Israel, al margen de los agentes que pueda haber permanentemente dentro o fuera de la estructura política instando a ello, se hará atendiendo a dos razones. La primera, los intereses nacionales españoles y, por tanto, el día en que ese paso se dé o se deje de dar, la disposición se tomará sin tener en cuenta influencias de grupo de presión alguno, sino en exclusiva los intereses nacionales de España. La segunda es que esa decisión, tomada positiva o negativamente, en cualquier caso, contribuya siempre a la pacificación de esa zona.

Justamente en esa zona hay dos problemas muy graves: el reconocimiento que exige el pueblo israelí a que sus fronteras sean fronteras seguras y respetadas y el reconocimiento que exige el pueblo palestino a tener un Estado propio, a tener una patria propia.

Ambas solicitudes son apoyadas por el Gobierno español, y sería bueno, porque estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Popular sostiene que Israel también debe cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, que alguna vez las insistentes preguntas populares sobre el establecimiento de relaciones con Israel incluyeran saber qué hará el Gobierno, antes de establecer relaciones, para que Israel cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO NO HACE LA RECONVERSION QUE ESTIMA NECESARIA, PESE AL CRITERIO DE UGT?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 6, del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Rato Figaredo.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente, desde la llegada del Gobierno socialista al Poder se ha ido variando la concepción de la reconversión industrial. Primero se planteó la prórroga del llamado «Decreto Bayón» por un año, que es lo que ha acabado sucediendo, puesto que la reconversión aún no ha sido aprobada por esta Cámara más que como un Decreto de 27 de diciembre, y posteriormente se han ido planteando diversas fórmulas, que han ido variando a lo largo del tiempo.

Mi pregunta es ¿por qué el señor Presidente del Gobierno no hace la reconversión que estima necesaria, pese al criterio de la Unión General de Trabajadores?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): El señor Presidente del Gobierno hace la reconversión que estima necesaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor DE RATO FIGAREDO: Que estima necesaria la Unión General de Trabajadores, señor Vicepresidente. *(Risas.)*

La cuestión es la siguiente. El señor Presidente del Gobierno ha dicho la semana pasada: «si no hemos sido capaces de convencer en el tema de la reconversión a nuestros compañeros de UGT, difícilmente convenceremos a la sociedad española». Pero es que, además, esto no es sólo una frase. La reconversión planteada por el Gobierno está basada en despidos y esa reconversión ha dejado de existir.

Es indudable que era una reconversión difícil de hacer compartir a nadie. Nosotros ya lo expusimos aquí el 27 de diciembre, pero también dijimos que lo necesario era una reindustrialización basada en aumentos de productividad.

Esto demuestra varias cosas, señor Vicepresidente. Demuestra no sólo que ustedes no han podido convencer a sus propios compañeros de partido y de sindicato, sino demuestra también que cuando estaban ustedes en la oposición y sostenían las mismas tesis que sostienen ahora sus compañeros de sindicato, ustedes no hicieron viable la reconversión planteada por los Gobiernos anteriores. Luego, parte de la responsabilidad de lo que está sucediendo hoy aquí la tienen ustedes, desde la oposición y ahora desde el Gobierno, por no llevar a cabo lo que ustedes creen que es necesario. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): Comenzaría por decirle al señor Diputado

que, como ejercicio, repasara la estructuración lingüística de su propia pregunta porque dos negaciones se convierten en una positiva y, entonces, las dos adversativas dicen lo contrario de lo que creo pretende decir con la explicación que ha dado.

Aparte de ello, hay que manifestar que el Gobierno entiende que la reconversión industrial es necesaria. Creemos entender que otros grupos sociales y políticos también lo creen, aunque a veces su comportamiento diga lo contrario. Sabemos que esa reconversión exige sacrificio de todas las partes y que tiene obstáculos en sí misma. Algunos obstáculos grandes, otros menores, pero no por ello menos pintorescos. Por ejemplo, están los obstáculos de aquellos que dicen que la reconversión es necesaria, pero asumen las firmas de una serie de personas que pretenden que no se haga la reconversión en determinados lugares, y tendría que interesarse el señor Diputado con su propio Grupo acerca de ello. Lo importante es que todo el mundo cree que esa reconversión es necesaria pero luego, a la hora de decir cómo se debe hacer, hay discrepancias.

El Gobierno hace la consideración, respecto de la reconversión, que estima conveniente y necesaria. La preside el Presidente del Gobierno; la apoya todo el Gobierno y la realiza el señor Ministro de Industria.

Esos sacrificios sociales por déficit acumulados (el señor Diputado se permite decir que es responsabilidad de la oposición; podría hablar con algunos de su Grupo para ver si es responsabilidad de Gobierno, no ya de oposición, que es una responsabilidad mucho mayor) se plantean en un terreno de diálogo, porque nosotros entendemos que una reconversión industrial es diferente hecha desde un Gobierno autoritario que desde un Gobierno democrático; desde un grupo de derechas que desde un grupo progresista. Para nosotros, el diálogo con los sectores sociales, con los empresarios, con los sindicatos — entre ellos con un sindicato, el más representativo, que se llama Unión General de Trabajadores—, es necesario. Y ese diálogo causa cierta extrañeza al señor Diputado.

Nosotros creemos que cualquier Gobierno debería actuar sin imponer imperiosamente soluciones. Creemos que la salida de los trabajadores de las empresas debe realizarse creando fondos de promoción de empleo y zonas de urgente reindustrialización. Puede ser que el señor Diputado piense lo contrario: que no se debe hacer de esa manera, ni creando fondos de promoción de empleo ni creando zonas de urgente reindustrialización.

Por ello, porque así lo creemos, este Gobierno no va a hacer una imposición sino que va a dialogar permanentemente con los sectores sociales afectados para realizar la reconversión que necesita España y que ojalá que su Grupo la comparta no sólo con palabras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:
¿QUE JUSTIFICACION TIENE EL INTENTO GUBERNAMENTAL DE RETRASAR POR DOS AÑOS LAS ELECCIONES SINDICALES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 8, del Diputado don Santiago López González, del Grupo Popular. El señor López González tiene la palabra.

El señor LOPEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Señor Ministro, ¿qué justificación tiene el intento gubernamental de retrasar por dos años las elecciones sindicales? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Como no existe tal intento, no hay justificación posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor López González.

El señor LOPEZ GONZALEZ: Señor Ministro, creo que es inoportuna la prórroga de las elecciones sindicales en los momentos en que estamos. Primero, porque no se respetan los derechos de los trabajadores en la votación. Y, segundo, porque este retraso de las elecciones sindicales supone una clara ventaja para el sindicato socialista que fue ganador de las anteriores elecciones sindicales, al que se prima, indudablemente, prorrogando antidemocráticamente por dos años el resultado de las mismas.

Al mismo sindicato se le favorece otorgándole en los Presupuestos Generales del Estado una prima...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor López. (*Rumores.*)

El señor LOPEZ GONZALEZ: Yo creo que estoy en el tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no. El tema es el retraso de las elecciones sindicales.

El señor LOPEZ GONZALEZ: La prórroga de las elecciones sindicales supone que el sindicato va a seguir participando de esta prima, evidentemente, con perjuicio de los demás sindicatos libres, de otros sindicatos también oficiales y otros en fase de formación.

La prórroga, por otro lado, a mi juicio, tiene grandes inconvenientes. En estos dos últimos años, la situación económica y social de España, e incluso la convivencia social, se está perturbando extraordinariamente. Es muy posible que los propios trabajadores estén pendientes de unas nuevas elecciones para elegir a otros representantes que, con imaginación, con buena voluntad, con entusiasmo, busquen la solución de un problema grave que tiene España.

España tiene muchos problemas graves, pero el más grave de todos es el crecimiento espectacular del paro obrero, que se sitúa ya en 2.400.000 personas. Creo que en una mesa con nuevos representantes, y con los antiguos, si son reelegidos, puede darse un cambio rotundo hacia una mejor colaboración para resolver este problema, que es de indudable gravedad. (*Un señor Diputado: Muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sin perjuicio de que se le ha contestado que no hay tal intento y el señor Diputado insiste, los trabajadores eligen aquellos delegados y representantes que quieren, no los que les aconseje el señor López.

En segundo lugar, si el señor López se refiere —no lo ha dicho pero me imagino que se refiere a eso— a la disposición transitoria de un proyecto de Ley que ayer se debatió en esta Cámara, si el señor Diputado lee bien dicha Disposición transitoria verá que no hay ningún retraso de elecciones sindicales sino que, por una parte, hay una prórroga de un mandato a efectos de representación institucional y, por otra, una prórroga del mandato de los actualmente elegidos, lo cual no quita en absoluto —si usted conoce la legislación al respecto debe saberlo— para que, en cualquier momento, los trabajadores de una empresa decidan voluntariamente convocar nuevas elecciones, ya que nadie lo prohíbe.

En tercer lugar, si usted no está de acuerdo con la prórroga del mandato a efectos de representación institucional dígaselo a su Grupo que ha presentado enmiendas que también prevén esa prórroga. Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN PENARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTA EL SENOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN CONDICIONES DE AFIRMAR QUE LA POLITICA DE HUELGAS SEGUIDA POR CIERTO SINDICATO NO ESTA COSTANDO PUESTOS DE TRABAJO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 9 del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PENARRUBIA AGIUS: Gracias, señor Presidente.

¿Está el señor Presidente del Gobierno en condiciones de afirmar que la política de huelgas seguida por cierto sindicato no está costando puestos de trabajo? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. ¿A qué sindicato se refiere?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PENARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, al margen de la lacónica respuesta del señor Ministro, lamentar la ausencia del Presidente del Gobierno, en este caso por razones justificadas. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señor Peñarrubia, he parado su tiempo para reiterarle la ya conocida doctrina de la Presidencia de que las preguntas se formulan al Gobierno y las responde el miembro del Gobierno que el Gobierno considere oportuno. Por consiguiente, ese tema está fuera de la cuestión.

Ahora vuelvo a poner en marcha su tiempo y le ruego que no insista sobre ese tema porque le quitare la palabra.

El señor PENARRUBIA AGIUS: Quiero decir que me hubiera gustado que el Vicepresidente del Gobierno... (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Peñarrubia, aténgase a la cuestión.

El señor PENARRUBIA AGIUS: En cualquier caso, agradezco esa lacónica respuesta del señor Ministro.

He de decir que hace muy pocas fechas, una semana, el Presidente del Gobierno, a raíz de una reunión con su Grupo Parlamentario, precisamente el Grupo de la mayoría de esta Cámara, hizo unas declaraciones a la Prensa diciendo que la política de huelgas seguida por cierto sindicato —en este caso Comisiones Obreras— producía un aumento del paro, una importante pérdida de millones de pesetas y que, en algún supuesto, eran irresponsables.

Es sorprendente comprobar que el señor Presidente del Gobierno descubra la realidad ahora y no cuando era jefe de la oposición y líder del Partido Socialista Obrero Español (*Rumores.*) En tal sentido, este Diputado y mi Grupo agradecen que la experiencia sirva para algo, que se den cuenta que una cosa es la utopía y otra la realidad, al margen del costo que para el país supone ese lento aprendizaje. (*Rumores.*) En cualquier caso nos parece injusto que se culpe sólo a un sindicato cuando la actitud del sindicato socialista en la negociación laboral impide este año el cumplimiento de la primera promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Por último, señor Ministro, dejar constancia que desde el año 1967 hasta aquí han sido muchas las huelgas y muchas las horas de trabajo perdidas en huelgas de las que no es ajena la central sindical a la que usted y los restantes miembros del Gobierno socialista pertenecen,

(*Rumores.*) y dejar claro en el «Diario de Sesiones» que no es lo mismo, dicho sin dureza, predicar que dar trigo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peñarrubia. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, recordarle al señor Diputado que, tanto el Presidente del Gobierno en las declaraciones a las que aludía como yo mismo como todo mi Grupo Parlamentario, reconocen el derecho constitucional a la huelga de los trabajadores. (*Un señor Diputado: Muy bien.*)

En segundo lugar, decirle al señor Diputado, por si no lo recuerda, que en los años en que no gobernaban los socialistas, años recientes, el nivel de conflictividad en nuestro país era muchísimo más elevado que el nivel de conflictividad observado en el año 1983. Por tanto, se ve que una política de diálogo con los interlocutores sociales es mucho menos costosa en términos de conflictividad, que una política de intentar imponer a los interlocutores sociales la ley del embudo, que ayer citaba algún compañero de su Grupo.

En tercer lugar, decirle al señor Diputado que evidentemente no todas las huelgas se convocan con el mismo grado de razón y que, desde luego, el Gobierno estima que algunas huelgas, por mucho que exista el derecho constitucional a la huelga de los trabajadores, podían evitarse en base a la negociación, ahorrarían millones de pesetas a la economía española y, como dijo el señor Presidente del Gobierno, esos millones estarían muy bien empleados en crear puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ARTURO ESCUDER CROFT, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUANTO TIEMPO HACIA QUE EN UN MES NO SE INCREMENTABA EN 90.000 EL NUMERO DE PARADOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 10, del Diputado don Arturo Escuder Croft, del Grupo Popular.

El señor ESCUDER CROFT: ¿Cuánto tiempo hacía que en un mes no se incrementaba en 90.000 el número de parados?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Por no dar otra respuesta lacónica que sería la de preguntar a qué estadística se refiere, como me imagino que se referirá al paro registrado, le respondo que desde noviembre de 1982.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente desde noviembre de 1982 no se registraba una cifra parecida a la de enero de 1984, pero usted se olvida decir, o no entra dentro de la pregunta, que el siguiente mes fue el de diciembre de 1982, y da la impresión de que el Gobierno socialista quiso incrementar la cifra de paro a final de 1982 y reducirla a final de 1983, pasando a enero de 1984 parte de ese paro que quedó embolsado a través de 1983. Pero también en esa cifra, reiteradamente se está evitando hacer mención al hecho de que en todos y cada uno de los meses de 1983 o, si lo prefiere, de los trimestres de 1983, según el Banco de España el sector privado ha estado perdiendo empleo, y al final de 1983 el sector privado había perdido 255.000 puestos de trabajo; había 255.000 ocupados menos que a finales de 1982.

A pesar y por ello, el balance final del año 1983 se compensa con el hecho de que, pese al enorme déficit público con que se mueve el Presupuesto, creció el empleo del sector público, quizás para compensar la situación real de paro, creció su número de ocupados en 129.000 personas. Es lamentable que precisamente, a pesar de las reiteradas declaraciones del señor Ministro de Trabajo y del Presidente del Gobierno de que tiene que ser la empresa privada, a través de la pequeña y mediana empresa, el motor fundamental de la generación de empleo, la política del Gobierno no lo esté consiguiendo, como lo demuestran estas estadísticas.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amáñn): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hacer notar que la respuesta que le iba a dar el señor Diputado ya la conocía, porque la ha repetido en ese sentido inmediatamente después de escuchar mi respuesta.

En segundo lugar, decirle al señor Diputado que yo no sé si usted considerará oportuno o estimable la posibilidad de tocar las cifras, de variar las estadísticas o de jugar con procedimientos administrativos para variar los resultados de una política. Nuestro Gobierno no lo hace y lo puedo decir aquí, y lo diré allá donde se me escuche.

En tercer lugar, en las manifestaciones colaterales que

ha hecho el señor Diputado sobre la evolución del empleo en 1983, quiero decirle, aunque creo que se ha dicho ya en esta Cámara, que no se olvide de interpretar las cifras de la encuesta de población activa teniendo en cuenta que por una decisión votada en este Parlamento, cual es la expropiación del grupo de empresas Rumasa, se produce un cambio de asalariados del sector privado, hasta el momento de la decisión, a asalariados del sector público que distorsiona cualquier interpretación simplista como la que acaba de hacer el señor Diputado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FELIX DE LA FUENTE BOADA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿EN QUE FECHA VAN A RECIBIR LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LAS ESTAFETAS AMBULANTES LAS DIETAS POR COMISION DE SERVICIOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18, del Diputado don Félix de la Fuente Boada, del Grupo Popular, al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE BOADA: Señor Presidente, señor Ministro, el artículo 2.º, 8 de la Ley 9/83 de 13 de julio, los Presupuestos Generales del Estado para 1983, establece que las indemnizaciones, pensiones y recompensas que tienen el carácter de retribuciones complementarias, se incrementarán en un 9 por ciento respecto a la cuantía vigente en el año 1982. Sin embargo, a los funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones que prestan servicios en las estafetas ambulantes no se les ha actualizado aplicando el citado porcentaje a las dietas de 1983.

Dado que no es la primera vez que se aplica con considerable retraso el incremento correspondiente a las dietas de los citados funcionarios y que tampoco se les ha aplicado aún la actualización correspondiente a 1984, se formula al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta: ¿En qué fecha van a recibir los funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones que prestan sus servicios en las estafetas ambulantes las dietas por comisión de servicios debidamente actualizadas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Fuente. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente,

señorías, agradezco el interés mostrado por esta cuestión, que ha sido formulada ya en pregunta para responder por escrito. Expondré brevemente, dada la complejidad del procedimiento presupuestario, que desde el primero de enero del presente año, las dietas devengadas por el personal funcionario ambulante se abonan con el citado 9 por ciento de incremento correspondiente a 1983, a pesar de que todavía no se ha instrumentado el correspondiente suplemento de crédito, que pasará como crédito extraordinario en esta Cámara por insuficiencia presupuestaria.

Con respecto a las de 1984, no ha sido publicado aún el correspondiente Real Decreto por el que se determinan los grupos y cuantías y es voluntad de este Ministerio el acelerar al máximo los trámites para que se pueda pagar lo más pronto posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE BOADA: Agradezco la respuesta que ha dado el señor Ministro a mi pregunta, pero ante la misma he de hacerle las siguientes matizaciones.

Resulta totalmente inaceptable la actitud de este Gobierno, que ha esperado hasta el mes de enero del presente ejercicio para aplicar a los funcionarios de Correos que prestan sus servicios en las estafetas ambulantes el incremento del 9 por ciento que fijó la Ley de Presupuestos de 1983 para todas las indemnizaciones que con carácter de retribuciones complementarias reciban los funcionarios del Estado. Esta actitud ha puesto de manifiesto que el Gobierno, además de no sentirse obligado por la Ley de Presupuestos, es totalmente insensible ante los problemas de los funcionarios que poseen un nivel de retribuciones más modesto.

Por otra parte, resulta inadmisibile que en estas fechas, a punto de comenzar el mes de marzo, no se haya comunicado aún a los citados funcionarios la fecha en que recibirán las cantidades que correspondan a la diferencia existente entre las dietas devengadas en el año 1983, de acuerdo con la subida especificada en el artículo 2.º, 8, de la Ley de Presupuestos de este año, y las dietas que efectivamente han cobrado, tras olvidar el Gobierno la subida que él mismo propuso en la Ley de Presupuestos; en la que se estableció una dotación de 416.436.000 pesetas, concepto 23.04241, que debería ser suficiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Fuente. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): La razón del retraso se debe, aparte de motivos de racionalización presupuestaria en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, a la tardanza en la aprobación del Presupuesto de 1983.

En cuanto a que el Gobierno no se siente ligado a sus compromisos presupuestarios, he de decir que entiendo que la afirmación no es correcta; lo que ocurre, y lo sa-

ben muy bien SS. SS., es que cuando se plantea un suplemento de crédito por insuficiencia hay una serie de trámites ineludibles en la Dirección General de Presupuestos que generan una tardanza que es obligada en cumplimiento de la Ley General Presupuestaria.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL DIPUTADO DON MARCOS VIZCAYA RETANA, DEL GRUPO VASCO (PNV), SOBRE REIVINDICACIONES DEL SUBSECTOR DE BAJURA EN LAS NEGOCIACIONES ANUALES CON LA CEE EN MATERIA DE PESCA

El señor PRESIDENTE: Terminado el trámite de preguntas, vamos a pasar al trámite de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre reivindicaciones del subsector de bajura en las negociaciones anuales con la Comunidad Económica Europea en materia de pesca.

Para la defensa de la interpelación tiene la palabra el señor Gangoiti. (*Rumores.*)

Ruego a SS. SS. que tomen asiento y mantengan silencio.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco presenta esta interpelación con carácter urgente sobre las reivindicaciones del subsector de bajura en relación con las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Yo, para centrar el tema, quisiera decir, en primer lugar, que se trata de la defensa de los intereses de un subsector; que el sector pesquero se está considerando aquí, y no sólo durante este Gobierno, sino a través de la historia, como una cosa monolítica, y eso no es cierto. El sector pesquero tiene diversos subsectores igual que el sector industrial; igual que el subsector siderúrgico tiene problemas y el subsector de los electrodomésticos tiene los suyos, en la pesca ocurre lo mismo. Y aquí, desgraciadamente, estamos asistiendo sistemáticamente a lo largo de la historia a que los intereses de un subsector —el más pobre, el más débil, el más necesitado—, el subsector de bajura, están siendo tratados en conjunto con los demás. Digo que es el subsector más débil tanto por la potencia de los motores de las embarcaciones y, en consecuencia, de la autonomía de desplazamiento que pueden tener esas embarcaciones como por la productividad de sus resultados.

Creo que también este subsector necesita un tratamiento especial, y aquí está la base de nuestra interpelación, en lo que se refiere básicamente a la pesca de especies migratorias, con lo cual no se puede argumentar por parte de ningún país tercero que se está acabando con la pesca del propio país.

Antes de la firma del acuerdo-marco entre el Estado español y la Comunidad Económica Europea, la Comi-

sión de Bruselas se pronunció tajantemente por el hecho de que el sector de bajura no debería ser incluido en este acuerdo-marco, y voy a citar una declaración de la Comisión en la cual se decía que dada la dedicación de la flota de bajura vasca a la pesca migratoria pelágica con carácter estacional no veía inconveniente en que ejerciese su actividad en aguas comunitarias...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Gangoiti. Por favor, guarden silencio, señorías.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

... No veía inconveniente en que ejercitase su actividad en aguas comunitarias sin límite de licencias ni capturas con la sola limitación de la pesca de merluza por el conflicto que se crearía con los pescadores franceses.

A pesar de lo que dijo la Comisión, desde la firma del acuerdo-marco —y esto no es imputable al Gobierno socialista—, las reivindicaciones de este subsector de bajura entraron en el mismo saco de toda la negociación pesquera y se negoció todo en conjunto. Y ¿qué es lo que ha ocurrido? El subsector de bajura y básicamente las cofradías vizcaínas, guipuzcoanas y de Cantabria han venido reivindicando una serie de derechos para que este subsector sea negociado de una forma separada, igual que en la industria también hay otra serie de subsectores, como he dicho antes, que por sus características especiales deben ser negociados separadamente.

Las reivindicaciones del subsector de bajura se basaban básicamente en cuatro puntos. En primer lugar, que las licencias sean extendidas para todo el año y para todas las especies. He dicho antes que se trata de especies migratorias, de especies que tienen un carácter estacional en cada costa. Desde luego resulta absurdo el que se limite la pesca por parte de la Comunidad Económica Europea, a instancia del Estado francés, durante una época determinada, de esas especies. Así nos encontramos con el caso de que, por ejemplo, para cuando se empiezan a pescar diversos productos, como puede ser la anchoa, que es a partir de primeros de marzo, nuestros pescadores se enfrentan al problema de que desde primero de enero los pescadores comunitarios están pescando esas especies, posibilitando que nuestros pescadores no las consigan, y, en consecuencia —sabiendo que el Estado español es un país que consume gran porcentaje de pescado—, lo que se está produciendo es que los comunitarios nos vendan lo que antes nos vendían los pescadores de nuestro Estado.

En segundo lugar, hay que hablar también del problema creado en torno al paralelo 1° 48' respecto a la pesca de la merluza. Se trata de una zona en la que, históricamente, los pescadores cántabros, vizcaínos y guipuzcoanos han venido faenando de forma continua. En este momento se asiste ahí también a una limitación de las capturas, de la época de las capturas, de esos productos por parte de nuestros pescadores.

En tercer lugar, tenemos el problema de las sanciones. El Reglamento de la Comunidad Económica Europea es

muy claro al respecto y habla de que las sanciones para todas aquellas embarcaciones que no sean de arrastre serán inferiores a cuatro meses. Pues bien, aquí lo que está ocurriendo —desde que se ha metido ese subsector de bajura en el contexto general de la pesca— es que las sanciones que se están aplicando en algunos casos a la flota de bajura están siendo superiores a esos cuatro meses, e incluso en algunos casos a un año. Yo puedo dar fe de ello ya que en una ocasión he acompañado a una delegación de pescadores de Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa a Bruselas para reivindicar el cumplimiento estricto de sus derechos.

Como he dicho antes, la petición de la defensa de los intereses del subsector de bajura se hizo ya al Gobierno de la UCD, se ha hecho también ante este Gobierno socialista y también, por parte de las tres cofradías de estas tres provincias de las que he hablado, ante el Parlamento Europeo, y la triste realidad es que la primera vez que ese subsector de bajura ha sido oído —únicamente oído— lo ha sido en Bruselas en el mes de abril del año pasado, ante la Subcomisión de Pesca del Parlamento Europeo. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

Creemos que no existe ningún tipo de razón para que este subsector sea tratado con los demás. Existe un hecho claro, definitivo y contundente: se trata de especies migratorias; se trata de especies que se trasladan de un lado a otro y, por tanto, si vemos la política pesquera comunitaria, la política azul comunitaria, el derecho de esta gente a pescar esos productos no está en contra y, en consecuencia, no existe la posibilidad de que se acabe con los caladeros propios de un Estado, porque esas especies son migratorias.

Quisiera llamar la atención de este Gobierno y ofrecerle la posibilidad de que, por primera vez desde la extensión de las 200 millas, el subsector más humilde de la flota pesquera del Estado sea tenido en cuenta; que este subsector, que realmente está soportando unas cargas terribles, un subsector en el que las inversiones son muy caras y que se encuentra con el problema de una serie de limitaciones completamente injustas, sea apoyado por nuestro Gobierno para que defienda esos intereses ante la Comisión en Bruselas.

Vuelvo a recalcar la idea primitiva que he mencionado. Aquí las reivindicaciones del subsector no chocan, en ningún momento, con la política azul que han diseñado las Comunidades Europeas. Aquí se trata, única y exclusivamente, de que los comunitarios, y básicamente el Gobierno francés, prohíban la pesca de unas especies migratorias para conseguir que lo que antes pescaba la gente del Estado ahora lo pesquen los comunitarios y lo tengamos que comprar nosotros.

Recientemente se ha firmado el acuerdo para el vigente año 1984. Pienso que, para las próximas negociaciones, este Gobierno debe de tener en cuenta esta reivindicación del sector de bajura. En consecuencia, el motivo de nuestra interpelación se refiere básicamente y se resume en una pregunta: ¿Piensa el Gobierno defender estos intereses que han sido machaconamente repetidos por el

subsector de bajura ante el Gobierno de la UCD, ante el actual Gobierno y ante el Parlamento europeo?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gangoiti.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, quiero agradecer al representante del Grupo Parlamentario Vasco el apoyo y los argumentos que ha empleado para defender nuestra pesca de bajura, argumentos que comparte el Gobierno español y argumentos que ha utilizado el Ministerio en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Son los argumentos que empleamos todos los días cuando negociamos cualquier tratado anual, e incluso va a ser la argumentación que utilizaremos en la discusión para el documento de adhesión.

También coincido con el representante del Grupo Parlamentario Vasco en el análisis que hace sobre las condiciones específicas y difíciles que en determinados casos presenta la pesca de bajura. Por tanto, con respecto a las dos preocupaciones básicas, lo único que tengo que destacar es el amplio nivel de coincidencia.

Sin embargo, quiero señalar que algunos de los problemas que se han planteado son problemas que se derivan fundamentalmente del año 1976 en el que se iniciaron las negociaciones con la Comunidad Económica Europea sobre el acceso de la flota española a aguas comunitarias. Desde esas fechas, se han tratado conjuntamente los problemas de la pesca de bajura y de altura. Este trato de planteamiento conjunto ha sido impuesto por la Comunidad Europea, no ha sido una opción planteada desde la parte española. Sin embargo, efectivamente, las delegaciones españolas han aceptado esa fórmula de discusión, y permítame decirle que esa discusión global ha permitido que no pueda aplicarse por parte de la Comisión el llamado principio de regresividad a ambas flotas; principio de regresividad que solamente se ha aplicado a la flota de altura y que ha producido alguna reducción en el caso de la flota de altura pero que no se ha aplicado en el caso de la flota de bajura. Esta circunstancia, es decir, el que se aplicara este principio únicamente a la flota de altura, ha llevado a plantear que se hicieran unas negociaciones por separado, ya que, básicamente, en los primeros años, las reducciones se han operado sobre la flota de altura y no sobre la de bajura. Hasta ahora, la verdad es que las reducciones importantes se han aplicado, año tras año, solamente al caso de la flota de altura, y en la flota de bajura no ha habido reducciones importantes; lo que ha habido son discusiones respecto al límite del meridiano 1° 48', que afectaba casi exclusivamente a los barcos cañeros de Fuenterrabía y no a otros barcos dedicados a los atunes, a la anchoa, a la sardina y otras especies de superficie.

Sin embargo, en cuanto a la posible limitación de cap-

turas, a la posible fijación de posibles condiciones de pesca, indudablemente la Comunidad lo va a establecer y lo establece para sus flotas, lo ha fijado, lógicamente, para flotas españolas y de algún modo hay algunos límites en cuanto a conservación de recursos y «stocks», que lógicamente han de ser tenidos en cuenta, y tengo que decirlo desde aquí.

El plan de pesca para 1984 que se ha concluido recientemente con la Comunidad no ha establecido ninguna reducción para la flota de bajura respecto a 1983. En este sentido no podemos por menos de felicitarnos, a pesar de que, sin embargo, en el caso de la flota de altura sí se ha establecido alguna limitación.

Lo que va a suceder en los próximos años es la previsible firma del Tratado de adhesión a las Comunidades Europeas, que permitirá lógicamente que éste sea uno de los últimos años de los que se forme un tratado particular entre la Comunidad y España como tercer país. En ese momento es en el Tratado de adhesión donde se han de contemplar las consideraciones específicas, las consideraciones más ventajosas y donde se ha de defender —en la discusión de ese Tratado— las condiciones específicas que afectan fundamentalmente a la flota de bajura, y yo coincido con algunas de las formuladas por el señor Diputado.

Efectivamente, las reivindicaciones más sentidas se refieren a la no limitación del número de licencias, a la validez de éstas para todo el año, a la utilización conjunta con los pescadores franceses, del caladero de «cap Breton», etcétera. Sin embargo, es en el marco de las negociaciones de adhesión donde debemos de hacer la defensa de este tipo de reivindicaciones, junto con las que vamos a formular para el resto del sector pesquero.

En este sentido sólo quiero agradecer el apoyo que nos formula el representante del Grupo Vasco y decirle que estamos en ese mismo planteamiento en las negociaciones de carácter anual, y en las futuras negociaciones con la Comunidad esos son los planteamientos y posiciones por parte del Gobierno español.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gangoiti para turno de réplica.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ver si brevemente respondo a la intervención del señor Ministro en torno a la interpelación de nuestro Grupo.

El señor Ministro se ha referido básicamente a lo que ha ocurrido en 1984 respecto del año 1983. Ha hablado de que la regresividad se ha dado sólo en la pesca de altura, y es cierto; ha dicho que en bajura no ha habido una regresividad, y también es cierto. Ahora bien, aquí estamos partiendo de unas posiciones viciadas, de unas posiciones viciadas no por el Gobierno socialista; de unas posiciones viciadas por Gobiernos anteriores: de que la flota de bajura, siendo un subsector que se dedica a la pesca de especies migratorias y que, en consecuencia, no acaba con los caladeros propios de un Estado, ve limita-

do el número de licencias, las épocas de captura e incluso las especies a capturar. Y realmente eso es injusto.

Como he dicho antes, esto no se refleja tampoco en la política azul comunitaria y nos está conduciendo única y exclusivamente —como he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora— a que por parte comunitaria se pesque lo que pescaba antes nuestra gente y que tengamos que comprarlo nosotros.

Yo le agradezco al señor Ministro que diga que es en la negociación de adhesión donde hay que tratar este problema. Yo le pediría también al señor Ministro que sea en los acuerdos anuales que firma el Gobierno del Estado donde se plantee ese problema; que no nos vengan diciendo a última hora (y más si es cierto que hay una fecha límite, como se ha dicho en la Prensa últimamente para nuestra adhesión a la Comunidad Económica) que como este problema, desde la firma del acuerdo-marco, no ha sido reivindicado por el Gobierno del Estado, por supuesto no tiene importancia que no figure entre las exigencias básicas que tenía nuestro Gobierno en el conjunto de los 17 capítulos de la negociación, y que, por tanto, en ese «toma y daca» que tiene la negociación con el Mercado Común, esto quede desplazado.

Yo quiero decirle al señor Ministro que nosotros lo único que estamos pidiendo, y al mismo tiempo ofreciendo, es que se negocie esto por separado y que tendrá ahí nuestro apoyo, aunque quizá lleguemos tarde porque otros Gobiernos no lo supieron hacer, pero que, al menos, eso se presente a la Mesa de Bruselas y que se negocie. Porque habrá temas que el Tratado de Roma y el derecho derivado del Tratado de Roma harán imposible algunas exigencias de este Estado. Pero hay hechos, como éste de la negociación por separado de los problemas del subsector de bajura, que no están contemplados en el Tratado de Roma, no están en el Derecho de él derivado y tampoco se encuentran en la política azul comunitaria.

Y creo que hay posibilidades al respecto. Yo tengo aquí un documento de una reunión celebrada el día 6 de febrero de 1983 en Fuenterrabía en la que se encontraban cofradías de Vizcaya, Guipúzcoa y Cantabria, y en la que se encontraban también las cofradías de Hendaya y San Juan de Luz. No voy a leer el documento íntegro porque es muy amplio; pero voy a leer sólo los cuatro puntos que plantearon los pescadores del Estado a los pescadores de San Juan de Luz y de Hendaya en presencia de la parlamentaria europea y Vicepresidenta —creo que es— de la Subcomisión de Pesca, madame Pery, que dicen: ¿Están de acuerdo en que se les extiendan las licencias a los pescadores de cerco españoles para todas las especies? ¿Están de acuerdo en que se les extiendan las licencias a los pescadores de cerco españoles para todo el año? ¿Están de acuerdo en que se pueda pescar hasta tres millas para cebo vivo en la zona de Burdeos? Y, por último, ¿están de acuerdo en que las sanciones de la Comunidad a los barcos de cerco no sean superiores a dos meses? A estas cuatro preguntas, la respuesta fue positiva por parte de las cofradías de San Juan de Luz y de Hendaya, según consta en acta.

Por tanto, el motivo de la interpelación nuestra es pe-

dir al Gobierno que se defiendan estos intereses del subsector de bajura. Está claro que las cofradías más afectadas, Hendaya y San Juan de Luz, no se opusieron al respecto; quizá se pueda oponer el Gobierno francés. Lo que está fuera de duda es que el Gobierno del Estado debe defender los intereses de este subsector en un caso tan claro y de justicia como es el que estamos debatiendo aquí.

Y acabo; acabo diciendo que este Grupo Parlamentario con esta interpelación no busca que la misma sea automáticamente una moción. Lo único que pedimos del Gobierno es la palabra, la palabra de que los intereses del subsector de bajura serán defendidos. Veremos la suerte que corre este tema. Quizá lleguemos tarde, como he dicho antes, pero lo que queremos es que el Gobierno nos diga que esos intereses y esas reivindicaciones del subsector de bajura serán tratados por separado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gangoi.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir para fijar su posición en el debate? (Pausa.) El Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, de la exposición de motivos de la interpelación, y del propio desarrollo de la misma hecha por el interpelante, se desprende a nuestro juicio una discriminación del sector de bajura. El señor Ministro ha dado algunos datos que pretenden demostrar que esa discriminación no se produce en cuanto a la pesca de altura. Nosotros consideramos que en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, como no existe una comisión de seguimiento, sería interesante que se informase con más profundidad de esta cuestión que genera inquietud en otras cofradías, particularmente del resto de la cornisa cantábrica.

Y pensando en la negociación con la Comunidad Económica Europea, los comunistas venimos defendiendo la creación de una comisión de seguimiento donde tengan cabida las cofradías afectadas en la negociación, por creer que así se evitarían muchos de los problemas que ya se han expuesto aquí y que se han creado posteriormente a la firma de cada acuerdo, aparte de considerar que la existencia de estas comisiones de seguimiento son imprescindibles para la democratización de los procesos negociadores. Consideramos asimismo imprescindible la defensa en la negociación de los derechos históricos que esta flota de bajura ha tenido en las seis-doce millas de aguas comunitarias.

A la vez, consideramos necesaria una firmeza al negociar el tonelaje autorizado de capturas, en consonancia con las capturas actuales, esto es, una negociación de cara a mantener al menos la actual flota de bajura. Siendo como son las cofradías vascas de una estructura y

sistema organizativo muy desarrollados, pensamos que son actualmente homologables a las organizaciones de productores reconocidas por la Comunidad, según el Reglamento 3796/81, por lo que habría que exigir dicha homologación, y que la Administración española estableciera de manera inmediata una serie de ayudas a estas organizaciones profesionales como fondo de intervención, haciendo extensibles, claro está, estas medidas al resto de las cofradías del país.

Pensando, por último, también en nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, consideramos que si se quiere que las organizaciones profesionales españolas vayan con un rodaje previo, el FROM debería actuar conforme a sus competencias, esto es, actuar de forma inmediata en la retirada del mercado de los productos, cuando no alcancen el precio de garantía. Esto existe ya.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor MONTESDEOCA SANCHEZ: Señorías, el Grupo Popular va a fijar su posición en relación con la interpelación formulada por el Grupo Vasco sobre las causas y posibilidades de futuro para negociar de manera conjunta las necesidades del subsector de pesca de bajura, con independencia de las necesidades de los demás subsectores de pesca; todo ello en relación con las aguas comunitarias.

La posición de nuestro Grupo es apoyar la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco, y es apoyada porque en el acuerdo marco comunitario no existen inconvenientes para que el tratamiento del subsector de pesca de bajura esté separado de las negociaciones sobre los demás subsectores de pesca. Y al propio tiempo nuestro apoyo a la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco está fundamentado en unas razones adecuadas a las propias características de las especies a que atiende el subsector de bajura. Son especies de naturaleza migratoria y de carácter transitorio o de carácter estacional. Equipararlas en su tratamiento o en sus negociaciones con el subsector de pesca de arrastre, por ejemplo, significa, como se ha venido haciendo en la práctica, limitar el número de licencias, limitar, sobre todo, el tiempo de pesca y limitar igualmente el volumen de capturas.

Se hace necesario, como hemos dicho, por la naturaleza migratoria de las especies y, sobre todo, por su carácter estacional, el que se evite en la negociación que se haga limitación de las licencias, del volumen de capturas y, a su vez, del período o tiempo de pesca. Ahora bien, quisiera añadir nuestro Grupo a propósito de la exposición de motivos de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco, que no se han de reducir estas negociaciones separadas y distintas de las que se hagan para los demás subsectores de pesca a las cuatro especies a que se refiere la exposición de motivos de di-

cha interpleación, sino que se extiendan a todas las especies a que atiende el subsector de bajura.

Por todo ello, nuestro Grupo apoya la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Montesdeoca.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA ORTEGA: Señorías, el Diputado del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha hecho una magnífica interpelación que demuestra su buen conocimiento del Derecho comunitario europeo, pero quizá esta interpelación era inútil porque, como ha puesto de relieve el señor Ministro de Agricultura, la postura del Gobierno español no es diferente de la postura formulada en la interpelación. El señor Ministro de Agricultura ha expuesto suficientemente las razones por las cuales no se ha separado la negociación en materia de pesca de bajura con respecto a la negociación en materia de altura: primero, porque lo ha exigido la Comisión desde 1976; segundo, porque así se defendía la flota de bajura, que era realmente la más amenazada desde el primer momento; tercero, hay que recordar que desde 1977 la flota de altura solicitó de la Administración española la separación de las negociaciones precisamente por este tema, sobre todo, como consecuencia de la supresión del límite del meridiano 1° 48' y, desde luego, porque incluso las limitaciones en materia de «by-catch», etcétera, se podían eliminar.

Lo único que ha ocurrido es que el Gobierno español no es sino el negociador frente a otra parte distinta y que, por tanto, el Gobierno español no puede decidir lo que tiene que hacer la Comunidad. Estoy seguro de que, si estuviéramos en la Comunidad, el señor Gangoiti desde el Parlamento Europeo podría hacer una magnífica defensa de la posición del Gobierno español.

Desde luego, como ha puesto de relieve el señor Ministro de Asuntos Exteriores, nosotros esperamos, en todo caso, que con motivo de las negociaciones de adhesión se pueda atender a las necesidades de este sector, que para nosotros es tan importante como para el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, que se puedan conseguir una serie de ventajas en el proceso de negociación comunitaria, y creo que el señor Gangoiti, que, como he dicho antes, está perfectamente enterado del derecho comunitario y de la negociación, ha omitido un dato que él conoce, y es que desde hace dos meses ésta fue la posición que expuso el Gobierno español en la negociación comunitaria.

La delegación negociadora española ha hecho la misma exposición que el señor Gangoiti. Por tanto, adhiriéndonos a todos los puntos de vista de la interpelación del señor Gangoiti, ésta ha sido innecesaria, aunque, por otro lado, no está de más que en estas Cortes españolas se representen los puntos de vista de un sector en efecto tan débil como el de la pesca de bajura. *(El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Con qué objeto pide la palabra, señor Ministro?

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Para una aclaración.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quiero hacerle observar, señor Ministro, que en las interpelaciones, que no son propiamente un debate, el turno de réplica correspondiente al Gobierno se traba en relación con el autor de la interpelación, no en relación con los Grupos que intervienen para fijar su posición.

En todo caso, tiene la palabra para formular una breve aclaración.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Retiro la aclaración.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE NEGOCIACIONES PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LA CEE

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Número 2 del punto 7 del orden del día. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Señor Presidente, confiado en la aplicación de la interpretación reglamentaria sentada por esa Presidencia, en el sentido de que cualquier Ministro es competente para responder en nombre del Gobierno, yo estoy seguro de obtener cumplida y ojalá que satisfactoria respuesta a esta interpelación, que se refiere a la política general de España respecto a la Comunidad Económica Europea.

Se puede recurrir, señor Presidente, a la lógica matemática para afirmar que las proposiciones cuya contradictoria carece de sentido en sí misma no tienen sentido, o al refranero para señalar que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, porque ambas cosas quieren decir en política más o menos lo mismo: que todos tenemos buenos deseos, que los buenos deseos son comunes, pero que lo importante es hacerlos operativos en la realidad, y ello es muy especialmente cierto en el mundo internacional, en que, como un ilustre pensador mogrebí decía hace varios siglos, todos queremos la paz, y se trata de saber de qué paz se trata, y de cómo conseguirla.

En efecto, la realidad internacional es una realidad determinada por los intereses de los pueblos, tan permanentes como es permanente el clima, tan infungibles como es infungible la orografía de cada país, tan duros

como es dura la tierra que tienen que trabajar nuestro conciudadanos agricultores. Así es la realidad internacional y, cuando se trata de manejarla de cara a la integración española en la Comunidad Económica Europea, yo lamento señalar que me parece que el Gobierno socialista peca de ingenuidad, por una parte, lo cual es mala cualidad para abordar realidad tan espinosa, y de parcialidad, por otra, lo cual es también grave, porque la realidad internacional hay que abordarla con criterio de Estado y no con criterio de partido. Por eso voy a permitirme desarrollar ambas características como justificación de la interpelación que al Gobierno hago en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Desde que el Gobierno Socialista toma posesión en los finales de 1982, su Presidente de manera especial, desarrolla una política de encanto personal que, sin duda, es más fácil cultivar de cara a países lejanos, como pueden ser los centroamericanos o los del estrecho de Ormuz, que cuando se trata de conseguir ventajas económicas claves en un contexto sumamente cercano. (*El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Morán López, ocupa el banco azul.*)

Señor Ministro, no me remito a los orígenes, porque estoy seguro de que con lo que va a continuar, el señor Ministro se dará perfectamente cuenta de la situación en que nos encontramos. Decía que el señor Presidente del Gobierno había desarrollado de cara a Europa una política de encanto personal, no secundada en este mismo aspecto por el señor Ministro de Exteriores, probablemente por su talante más profesional (*Rumores.*)

La política del encanto personal del señor Presidente del Gobierno, como se ha visto, no ha dado frutos en Europa, como no ha dado frutos en Europa al tener como horizonte de posibilidades la solidaridad socialista que, en último término —y como después demostraré— se ha vuelto contra los intereses españoles. Los resultados de esa posición ingenua han sido unos bandazos de la política europea del Gobierno que van desde la amenaza de portazo, que hizo el Vicepresidente, señor Guerra, allá en el otoño de 1982, a lo que a mí me parece una cesión especialmente pródiga del Gobierno español respecto a la industria automovilística británica, renunciando a cláusulas que nos eran especialmente favorables del Tratado preferencial del año 1970.

La debilidad negociadora se ha visto en la obsesión del Gobierno socialista por tener una fecha anterior al 86 para el ingreso, aunque fuera un ingreso puramente formal; obsesión que, declarada y tan reiterada por el señor Presidente, por sus Ministros, por sus Secretarios de Estado en todos los tonos, en todas las esferas, ha dado lugar a que la Comunidad Económica Europea sepa que la baza principal que tiene que forzar la política española en la materia es simplemente adelantar o retrasar, antes de las elecciones generales, la fecha de la adhesión formal. Esta política, que yo me atrevo a considerar muy débil, muy ingenua y muy indecisa, ha supuesto que la Comunidad refuerce su posición, que la Comunidad fortalezca sus exigencias y que la Comunidad nos ponga

ahora —y ponga, sobre todo, al Gobierno socialista— entre la espada y la pared.

Aquí no se trata de discutir sobre cifras o conceptos técnicos. Se trata de hacer un debate de política que entienda esta Cámara y que entienda la opinión pública en esta Cámara, reflejada por nosotros y por los medios de comunicación que a ella asisten. Puedo decir simplemente que en el campo industrial, las exigencias comunitarias, un descreste arancelario del 50 por ciento el primer año suponen nada menos que la pérdida de 15 puntos de competitividad de la media de nuestras empresas en los doce primeros meses, a los que hay que sumar otros cuatro puntos al menos procedentes del IVA si se produjera la adhesión en los términos que la Comunidad exige. Sólo me refiero a las exigencias expresas, a las exigencias públicas, porque habría que preguntarse si la reconversión industrial realizada de cara a Sagunto no tiene, por ejemplo, nada que ver con el establecimiento por Francia de siderurgias sitas en la costa mediterránea o cerca de ella. Esto lo digo muy formalmente y me gustaría que el Gobierno me diera una respuesta satisfactoria. Sin duda, la industria española ha de reconvertirse, pero no sacrificando en aras de Francia a los trabajadores españoles.

En cuanto a las exigencias agrícolas, el principio que parece inspirar el último documento de la Comunidad es simplemente sanear los costes muy altos de la agricultura atlántica a costa precisamente de España y no aumentar, también a costa de España, los costes que suponen la protección a la agricultura mediterránea dominante en España, lo cual equivale a decir que sería la Comunidad Económica Europea quien ingresaría fácilmente en España, mientras España se quedaría en la antesala de la Comunidad Económica Europea.

No quiero cansarles con datos, pero el último documento, cuyo resumen tengo delante, no menciona el sector del aceite, en el que podríamos salir beneficiados; indica que la producción española de vino debe congelarse, y no así la del resto de la Comunidad, y trata de una manera verdaderamente discriminatoria a nuestra producción de frutas y hortalizas. E incluso regulando productos ajenos a los que producidos por la Comunidad, como en gran parte son los cítricos, llega a colocar en peor situación a España, una vez adherida a la Comunidad, que la que tendrían países terceros no miembros de la misma, como son los países terceros del área mediterránea, verbigracia, Marruecos o Israel. La preferencia comunitaria no jugaría en favor de España.

Todo esto, ¿en qué se concreta? En un altísimo coste de empleo. Respecto de la industria, nos puede servir de ejemplo el caso griego, que ya ha desmantelado el 42 por ciento de su industria, cifra que nadie ha rebatido ni fuera ni dentro de la Comunidad. En cuanto a la agricultura, baste pensar que el viñedo que se quiere reducir produce 16 jornales al año; que el olivo que se pretende reducir supone 20 jornales al año; que el cereal (y vamos a tener una gran batalla con los cupos de cereal una vez que la Comunidad ha acordado la limitación de la producción triguera) produce nada más que 3,5 jornales al

año, y ustedes saben, y el señor Ministro de Agricultura sabe también, que no todas las tierras olivereras o de viñedos pueden, de pronto y sin más, reconvertirse a la producción sustitutiva.

Alegrándome del incremento del banco azul (*El señor Marín se sienta en el banco azul*) quiero preguntarme cuál es la razón que ha conducido a un Gobierno sin duda responsable y en el que figuran técnicos de la categoría del señor Morán, del señor Marín, del señor Ministro de Agricultura, y aficionados tan ilustres a la política internacional como el propio Presidente del Gobierno, a ser tan débil respecto de la Comunidad. Débil no porque ahora vaya a aceptar las exigencias comunitarias, cosa que por cierto ya hizo en la reunión de Rambouillet, y por eso extraña a Europa tanto que, aceptadas allí las exigencias comunitarias, ahora el Gobierno se escandalice de ello; no, lo importante no es sólo lo que hace ahora, sino lo que ha hecho durante estos meses para producir ese robustecimiento de las exigencias comunitarias.

Y aquí llegamos a la raíz de la cuestión, señor Presidente, que es lo que el Ministro señor Morán expresó en una frase muy plástica: «El espíritu de los pactos de familia». Y el espíritu de los pactos de familia, en este caso, consiste simplemente en una coincidencia de intereses (intereses muy diversos, pero coincidentes) entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Socialista francés. Coincidencia de intereses de Partidos que redundan, curiosamente, en la sumisión de los intereses nacionales españoles a los intereses nacionales franceses.

Y lo voy a exponer muy brevemente, si el señor Presidente me hace gracia de unos minutos. ¿Cuáles son los intereses del Partido Socialista francés? Miren ustedes, en Francia, la rosa ya está marchita. (*Rumores.*) El Presidente Mitterrand y su Partido han perdido todas las elecciones —cantionales, locales, regionales, parciales— hasta ahora celebradas, y el Presidente francés tiene que redorar su figura de cara a las próximas elecciones del Parlamento Europeo, y para eso necesita presentarse como el hombre que desbloquea el proceso de integración europea, y lo hace, además, salvando los intereses de los agricultores franceses, que tienen gran peso electoral, como todos sabemos. Y, para conseguir ese objetivo, el señor Mitterrand ha seguido dos estrategias sucesivas: la primera consistía en obtener la protección comunitaria, esto es, financiada por Inglaterra y Alemania, para su agricultura mediterránea y, además, pactar bilateralmente con España la limitación de nuestra agricultura mediterránea. (*El señor Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, Marín González, hace signos negativos.*) Pese a los gestos del señor Marín, estoy seguro de que no todos los miembros del Gobierno se atreverían a desmentirme esta afirmación.

Lo que ocurre es que esa posición francesa no ha prosperado, no porque el Gobierno socialista no lo aceptara, que sí la aceptaron ustedes en el mes de diciembre; no ha prosperado por otras dos razones: porque ni ingleses ni alemanes estaban dispuestos a financiar la agricultura mediterránea francesa y porque, además, el Gobierno francés, con muy buen criterio, se dio cuenta de que la

rosa, ya marchita en Francia, se iba a marchitar en España también (*Rumores.*), y no podía estar seguro de que el Gobierno posterior a las próximas elecciones generales (*Rumores.*) mantuviera una actitud de sumisión bilateral a Francia como la que el presente Gobierno estaba dispuesto a mantener. Y Francia cambió su estrategia, hacia otra de la que es eco la última oferta agrícola comunitaria.

¿En qué consiste esta nueva estrategia? Simplemente en que sólo se protegen los excedentes de la agricultura continental predominante en Francia, se deja fuera durante cuatro años a la agricultura mediterránea española, se contingenta no bilateralmente, sino comunitariamente a la agricultura mediterránea española, exigiéndole determinadas limitaciones y, además, se protege con los, eufémicamente llamados derechos compensatorios, la propia agricultura mediterránea francesa. Esto es lo que el Gobierno aceptó en Rambouillet y lo que ahora va a tener que renegociar si quiere salvar, como nosotros queremos que salve y estamos dispuestos a ayudarle a salvar, los intereses de España.

Esos eran los intereses del Partido francés. ¿Cuáles eran los intereses del Gobierno y del Partido Socialista español? Simplemente obtener una coartada política que justificase su cambio de posición respecto de la Alianza Atlántica, porque ustedes se han pasado años diciendo, dentro y fuera de nuestras fronteras, que de la NATO, nada, que de entrada, no, que no integración militar, que no integración de ningún tipo, que referéndum, y cuando ustedes han tropezado con la realidad y se han dado cuenta de que la NATO es conveniente, desde el punto de vista político, militar e incluso económico, a los intereses españoles, han querido —y eso les honra— cambiar su posición, pero como no saben cómo vender ese cambio de posición a sus bases, a sus electores y a la opinión pública, necesitan ustedes una coartada política, y esa coartada política es el ingreso en la Comunidad Económica Europea a cualquier precio. Y ahí se equivocan ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Herrero.

El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MINON: En seguida, señor Presidente. Ahí se equivocan ustedes, porque su posición sería fuerte si en vez de mendigar la entrada a cualquier precio en la Comunidad para justificar su entrada en la NATO, lo hicieran exactamente a la inversa, esto es, justificaran con nuestra presencia plena en la OTAN, conveniente por sí misma, nuestras pretensiones comunitarias.

Voy a concluir, señor Presidente, y me excuso por haberme excedido del tiempo, pero creo que la entrada en la Comunidad Económica Europea es un asunto de Estado, y ustedes lo deben tratar, por encima de sus intereses electorales, como un asunto de Estado. Si lo hacen así, van a contar con el apoyo del Grupo Popular, y estoy seguro que con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara. Pero como asunto de Estado que es, ha de desarrollarse y obtenerse en interés de España, de los españoles, de

los trabajadores, agricultores, empresarios y ciudadanos españoles, y no en interés de ganar o perder unas elecciones inmediatas. Porque un verdadero político debe pensar no sólo en la próxima elección, sino en la próxima y en la presente generación.

Por eso yo les sugiero las siguientes claves de lo que se denominaría la alternativa popular de cara a la negociación con la Comunidad Económica Europea. Y estamos dispuestos a apoyarles en la realización de una política de Estado sobre los siguientes parámetros: En primer lugar, no dismantelen ustedes unilateralmente, como ya hicieron con la producción automovilística, el Tratado del 70; consérvenlo en lo posible. En segundo lugar, prepárense ustedes, desde ya, para entrar, lo cual no supone solamente traducir las 2.000 sentencias del Tribunal de Justicia de Estrasburgo —lo que deberían hacer—, sino, además, acomodar la legislación, desde ya. Por ejemplo, el otro día debatíamos la Ley del Consumo; acomoden la legislación y la organización desde ya, a las directrices de la Comunidad Económica Europea. Y, por último, ajústense ustedes a unos objetivos mínimos que, a nuestro juicio, son: primero, que España, después de la adhesión, no puede estar peor que antes de la misma, como sería el caso si se aceptaran las exigencias comunitarias.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Marín González) (*Desde el banco azul.*): No se van a aceptar.

El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MINON: Ojalá, señor Marín. Y, después de gratificarme por el ascenso al banco azul del señor Marín (*Risas.*), segundo, que España, después de la adhesión, no puede estar peor que terceros, como sería el caso de aceptar las exigencias comunitarias: estaría peor que Marruecos, con un arancel del 4 por ciento, o peor que Israel, con un arancel del 8 por ciento, porque nosotros tendríamos uno del 12. Tercero, desde el primer momento, sigamos y obtengamos una política de gradualismo inmediato y continuo, porque España debe saber desde el día siguiente a la adhesión que ya es miembro de la Comunidad Económica Europea. Cuarto, sígase una política de desarme arancelario respecto de la industria, paralelo al de nuestra integración agrícola, a través de un largo y único período transitorio; período transitorio que nosotros creemos podrían obtener ustedes en más de siete años. La Comunidad ha ofrecido tres; ustedes, ingenuamente, han dicho siete. Ustedes pueden conseguir cerca de los diez, si no los diez, siempre que ustedes negocien bien. Si negocian bien, van a tener nuestro apoyo.

Por último, mediten ustedes —y también tendrán nuestro apoyo—, y dígnanos cuáles son los resultados de su meditación, cuáles son sus alternativas en política general y en política sectorial si su habilidad negociadora no les lleva a poder entrar en términos aceptables en la Comunidad Económica Europea, porque lo que sería de todo punto desgraciado es que sacrificaran ustedes el bello paisaje ideal de Europa y la bella y fecunda realidad que puede ser nuestra integración política y económica

en Europa para obtener una integración antes de que convoquen ustedes las próximas elecciones generales, para poder vender ese tanto político y dejar que los sucesores de ustedes paguen el increíble tanto económico de haber arruinado la agricultura y la industria española, vendiendo el ingreso de España a un precio excesivamente bajo, que una habilidad negociadora puede subir muy y muy mucho.

Háganlo y tendrán nuestro apoyo. No lo hagan y tendrán nuestra reprobación.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Herrero.

Para contestar al interpelante, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, yo había venido con la esperanza, y para ello me había preparado, de un debate serio. Un debate serio y un debate que correspondiese a la última invitación del señor Herrero de Miñón. Estamos tratando, señor Herrero de Miñón, de un asunto de Estado, un asunto donde realmente es difícil encontrar cuáles son las diferencias partidistas. Yo concedo a esa parte de la Cámara (*Señalando los bancos de la derecha.*) lo que el señor Miñón no nos concede a nosotros: poner el interés del Estado, el interés del país por encima de cualquier otra cosa.

Sin embargo, me he encontrado con un discurso emocional, un discurso exagerado, un discurso retórico, un discurso decimonónico y un discurso no europeo. (*Risas.*) Me he encontrado con eso, y lo lamento sinceramente, señor Miñón, porque creo que no podemos permitirnos usted y yo, viejos amigos de siempre, con una estima fundada en el rigor intelectual, que yo por mi parte siempre he sentido por el señor Miñón, no podemos permitirnos —digo— semana tras semana, hacer aquí de tenores o de tenorines, sino que debemos, señor Miñón, entrar en los temas. Sin embargo, me parece que hoy me va a ser poco factible, porque se han dicho tales cosas, que exigen ciertas respuestas, aunque yo voy a tratar que no tengan el tono del señor Miñón, porque no lo alcanzo o porque no quiero alcanzarlo, señor Miñón.

Señor Miñón (*Risas.*), o Herrero de Miñón, cuando usted convoca a una política de Estado, he de recordar que cuando en 1979 y 1980 el Gobierno de la UCD convocaba a este tema como una cuestión de Estado, esta parte de la Cámara (*Señalando los bancos de la izquierda.*) no planteó problemas; incluso restringió las interpretaciones, que siempre son lícitas y son buenas si se desarrollan en el tono adecuado, para no estorbar el proceso negociador. Me es fácil recordar cuando el antiguo Jefe de Gobierno hablaba de que se entraría en 1981 y había una verdadera obsesión por la fecha. Todos sabíamos, señor Miñón, que el voluntarismo en los temas comunitarios sirve de poco. La voluntad sí, la cooperación sí, el entendimiento entre los Grupos sí; no el voluntarismo. 1980 y

1981 eran las metas fijadas, los hitos fijados por un Jefe de Gobierno para entrar en la Comunidad. Estamos en 1984.

No hay, por parte de este Gobierno, ninguna voluntad, ninguna prisa, pero hay una conciencia de lo que está ocurriendo en la Comunidad. Hay conciencia de la conexión entre la ampliación de la Comunidad y la resolución de los problemas. Problemas difíciles. Hay conciencia de que, por el turno de las Presidencias, si durante el primer semestre de 1984 no se avanza sustancialmente en la negociación, tendremos que esperar una serie de años, con incertidumbre para los empresarios, con incertidumbre para los agricultores, con un retraso —que no es por parte del Gobierno— en la adaptación de la sociedad a lo que el reto europeo exige.

El señor Miñón ha estado leyendo literalmente un texto antiguo, porque esto de la Comunidad es tan cruel que hace viejos a los jóvenes, y el informe de la CEOE sobre la industria que ha estado leyendo el señor Miñón está viejo ya, y está viejo ya en el contexto español y en el contexto europeo.

Hemos explicado suficientemente (volveremos a explicarlo a la CEOE, lo explicaré yo mañana en la Comisión y quería explicarlo esta tarde) cuál es el planteamiento actual, cuáles son las perspectivas, cuáles son los inconvenientes, cuáles son los peligros, y voy a hacerlo. Voy a hacerlo porque creo que, a pesar de que el tono del interpelante no lo favorezca, esta Cámara y la opinión exigen saber algo de lo que está ocurriendo en Europa, cuál es la postura del Gobierno y qué está haciendo.

El señor Miñón toma de aquí a allí cosas que oye, cosas que lee, cosas que, si las sometiese a su control intelectual, podrían casar, pero que no casan. Incurrir en el viejo vicio del predicador, que crea un falso maniqueo para refutar el falso maniqueo. Ni siquiera ha tenido ganas, o no ha tenido tiempo, o no ha tenido temperamento, o no ha estado de humor para hacerlo.

La situación no es tan desesperada para el Gobierno ni para el país. Ni el Gobierno, ni el país, ni la sociedad, ni la industria, ni la agricultura española tienen que ceder nada que constituya un efecto negativo para entrar en la Comunidad. Y yo no me adorno con plumas estentóreas de colores. No es porque tenga un gran mérito el Gobierno haciéndolo. Es obligación del Gobierno. Y el Gobierno lo ha hecho. Lo ha hecho siempre. El Gobierno, señor Miñón —yo creo que lo ha dicho sabiéndolo—, no ha negociado con Francia por dos razones esenciales. Primero, porque Francia no puede negociar con España la entrada en la Comunidad. No puede. Es una negociación comunitaria. Y segundo, porque, si nos tacha de ingenuos, no vamos a serlo tanto como para hacer acuerdos con un país enemistándonos con el resto de los países.

Sabe el señor Miñón que nosotros hemos rechazado el documento agrícola que se nos presentó en Bruselas el día 21 de este mes. Lo sabe perfectamente. Sabe el señor Miñón que hemos conseguido avances que están muy lejos de la actitud de bloqueo en que se encontraba el Gobierno anterior. Por ejemplo, hemos rechazado las etapas en la agricultura. Hemos rechazado el «descreste».

Hemos conseguido el automatismo del paso de la primera fase a la segunda. No es suficiente y el documento agrícola ha sido rechazado por nosotros. Señores Miñón y Navarro, no sólo se ha rechazado en Rambouillet, se ha rechazado en Bruselas, y aquí tengo el texto del discurso del Presidente de la Delegación española —yo mismo— en Bruselas hace unos días.

El señor Herrero de Miñón considera, aspira a un largo período transitorio. El dice que si negociamos bien tendremos diez años. Nosotros estaríamos contentos con un período pivote, la regla de los siete años, con excepciones para los períodos de productos sensibles de parte y parte. Un período equivalente en agricultura, en industria y en asuntos sociales. Y eso con el esfuerzo del Gobierno. Y yo no pierdo la esperanza de que con el apoyo de toda la Cámara se pueda conseguir. No se puede conseguir, evidentemente, si la oposición se dedica a hacer aquí el argumento de la Comunidad o, por mejor decir, el argumento de los elementos de los países más refractarios de la Comunidad.

Resistamos la tentación, por un momento de exaltación partidista, de perjudicar los intereses nacionales, señor Miñón. (*Muy bien, muy bien. Aplausos.*) Resistámosla, porque en la Comunidad estará este Gobierno y firmará el Tratado, y estará el Gobierno que siga a este Gobierno en la alternancia, porque es un tema de Estado, efectivamente. Pero no basta decir que es un tema de Estado. Hay que comportarse como estadista. Hay que comportarse como hombre de Estado. (*Aplausos.*) Yo no me voy a permitir hoy, por mor de refutar el encendido verbo del señor Miñón, conceder ni un solo dato que pueda perjudicar la negociación, y él lo sabe. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!*) Pero yo pido al mismo tiempo que tengan conciencia de la limitación en que me muevo para que ellos tengan la autodisciplina que impone su cacareado patriotismo.

La situación no es tan mala ni tan trágica; ni es blanco ni negro. La situación es difícil porque Europa se constituyó cuando España no estaba en Europa, no por culpa del señor Herrero de Miñón ni por las ideas del señor Herrero de Miñón, que era contrario a lo que existía, pero por culpa de una situación que hemos padecido, que nos ha retrasado y que nos pone la cuesta difícil. Pero no nos carguen al subir esta cuesta con toda la demagogia que sea fácil en un momento a efectos electorales o a efectos parlamentarios. (*Un señor Diputado: ¡Muy bien!*)

La situación, brevemente —puesto que el debate debía ser éste—, es la siguiente: la situación es que se negocia con diez; que esos diez tienen entre ellos problemas enormes que resolver; que la manera que han buscado para resolverlos no es los consejos especiales, sino los consejos regulares de la Comunidad. Que tienen que resolver el problema de los recursos, lo cual implica, entre otras cosas, el aumento de ciertos impuestos como el IVA, que sube probablemente del 1 al 1,6 por ciento; que tienen que resolver el difícil problema, el gran obstáculo del presupuesto británico; que tienen que equilibrar la agri-

cultura; que Francia tiene una situación interna difícil, como tiene una situación interna difícil la Gran Bretaña, bajo un Gobierno conservador, con cerca de tres millones de parados; porque, sobre todo, sobre Francia —Gobierno socialista—, sobre la blanquísima y azul señora Thatcher (*Risas.*), sobre Alemania y sobre nosotros planea la terrible nube de la crisis. En esas circunstancias, España no se queda al sereno, porque la negociación continúa después de este semestre, pero quizá se queda perdiendo el impulso intracomunitario que se está intentando crear y que, después del compromiso de Stuttgart, llevaría inevitablemente a la ampliación. ¿En qué condiciones? En condiciones que van a exigir para la industria y para la agricultura ciertas adaptaciones.

Toda la serenidad y todo el buen hacer del Gobierno, sin duda contando con la oposición, si ello fuere posible —porque no perdemos la esperanza por oír unas palabras más o menos destempladas un día—, consistirá en que esos ajustes se desarrollen en un período suficiente, en un período que establezca un verdadero equilibrio entre el sector industrial y el sector agrícola. Todo el interés, todo el objetivo está en lograr que si no gozamos de organizaciones de productores en agricultura que hagan posibles las intervenciones, es decir, la compra de excedentes por la Comunidad, a partir del mismo momento de la adhesión, no se produzca un vacío. No entramos en la Comunidad sin entrar en el Mercado Común agrícola. En este sentido, no descubro ningunas armas —no quiero hacerlo— diciendo que la pretensión razonable española, pero firme, es tener intervenciones desde el primer momento, siendo las intervenciones agrícolas graduales y lentas en el crecimiento.

No podemos desde el Gobierno, desde esta parte de la Cámara (*Señalando a los bancos de la izquierda.*), o desde esa parte de la Cámara (*Señalando a los bancos de la derecha.*) por voluntarismo político, obviar o cerrarnos ante la realidad. La adaptación, la modernización de la economía española, que sería igualmente necesaria entrásemos o no entrásemos en la Comunidad, es una tarea difícil; no es una tarea arriesgada, porque el Gobierno y el Estado tienen medios para proveer, para cubrir, para ayudar, pero es una tarea difícil, es una tarea dura.

Más que hablar, pasar cuentas, ligar de manera artificiosa el tema de la Alianza Atlántica con el tema de la Comunidad, habría que concluir, si se hiciese esa ligazón, que no se puede pedir a España integrarse en la organización militar de la Alianza, como ha hecho esa parte de la Cámara, cuando se estaba fuera de la Comunidad y cuando no había perspectivas de entrar en la Comunidad. (*Rumores. Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*); más que ligar cuestiones globalmente, yo creo que como personas de corrección de juicio y de templanza en la palabra se nos debe exigir un debate concreto de los que es el estado de la Comunidad, qué medios hay para resolver los problemas, cuáles son los objetivos, cuáles son las posibilidades de debate que hoy no ha tenido lugar en esta interpelación, porque el señor Herrero y

Rodríguez de Miñón lo ha colocado en otro plano, pero que yo no espero detener.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo le ruego, en aras de nuestra vieja y amistosa relación, que no se ponga nervioso. 048(Risas. Rumores.)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Ni siquiera el señor Herrero y Rodríguez de Miñón me puede poner nervioso.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Los nervios son malos para los debates parlamentarios, y estoy seguro de que son malos para las negociaciones internacionales, y sólo los nervios explican que una persona como el señor Ministro de Asuntos Exteriores, al que yo conozco de mucho tiempo ha, y con cuya amistad me honro, haya caído en el tópico que no quiero calificar aquí porque no quiero aumentar innecesariamente la tensión de esta Cámara, y porque estoy seguro de que el señor Ministro de Asuntos Exteriores cuando ha caído en esa trampa dialéctica, lo ha hecho sin querer. Es un grave error, desde el punto de vista de la concordia democrática que debe presidir esta Cámara, descalificar como antipatrióticos y antiespañoles a quienes no están de acuerdo con la política del Gobierno. Eso ha sido algo que entre todos tratamos de superar y que entre todos debemos evitar que en esta Cámara se reproduzca. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)*

Se puede tener una posición equivocada. Nosotros creemos que la posición de ustedes es equivocada, pero, desde luego, jamás nos atreveríamos a calificar como antiespañola una disidencia de opinión legítimamente expresada en esta Cámara. Ruego al señor Morán, al señor Marín y a todo el ausente Gobierno que, en bien de todos, procuren no descalificar lo que la democracia española califica y legitima, que es la disidencia con el Gobierno, aunque este Gobierno tenga una mayoría.

Segundo, el señor Morán ha afirmado que no tenía ninguna prisa en negociar; después ha afirmado que tenían una prisa terrible de no perder el tren antes de que Francia dejara la presidencia de la Comunidad. A continuación, el señor Morán ha confesado que íbamos a entrar de la mano de Francia. Eso es lo que hizo Grecia al precio que los griegos ya están pagando. El señor Morán ha dicho que no negociamos sólo con Francia, sino con la Comunidad. Por supuesto, ya lo sabemos. Lo que todos sabemos, y el señor Morán lo ha reconocido aquí, es el peso tremendo que la presidencia da durante seis meses a Francia en la Comunidad, y si no, ¿por qué esa permanente alusión a la presidencia francesa?

Lo que yo sí he dicho, y el señor Morán sabe que no miento, es que en el mes de diciembre hubo la tentación de pactar bilateralmente con Francia determinadas con-

tingencias de nuestra agricultura, y eso es perfectamente factible al margen de una negociación que se lleve con la Comunidad.

El señor Morán no ha contestado a ninguna de mis preguntas aquí expuestas y formuladas por escrito. No nos ha dicho cuáles son los costes que para la agricultura, para la industria, para el empleo de los españoles, tiene el ingreso en la Comunidad ni en qué condiciones vamos a ingresar y ha dicho que son armas que se tiene que reservar. El secreto de Estado también es una vieja ciudadela del absolutismo que poco a poco los Parlamentos democráticos tienen el derecho de ir debelando, y no estaría mal que en esta Cámara, con toda la reserva que se quiera, de una vez supiéramos en qué condiciones vamos a entrar en la Comunidad. Ustedes han pedido el apoyo de la oposición; la oposición se compromete a dar su apoyo a una política de Estado, pero no estaría mal que, por ejemplo, nos aceptara lo que nosotros propusimos: una comisión de seguimiento de las negociaciones para estar al tanto de cuáles son esas armas ocultas, ni esos tantos secretos.

No nos ha dicho tampoco cuáles son las alternativas que podemos tener a un no ingreso en la Comunidad. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señores Diputados, ruego guarden silencio.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: El señor Morán, que no actúa a título personal (yo siempre digo que él, cuando habla de política exterior, habla de política exterior en nombre del Gobierno del que es solidario y que es solidario de él), no ha contestado a nada de lo que intentábamos saber y ha eludido el debate, diciendo que se ha planteado en uno tono especialmente retórico. La verdad, señor Morán, es que la retórica nunca ha sido un vicio; otra cosa es saberla manejar mejor o peor, pero saber hablar bien no es un vicio para descalificar a quien lo use en el Parlamento. Ha rehuido el debate y nos ha remitido a otra ocasión; pero no sabemos cuál. Tome la iniciativa, hágalo si quiere en sesión secreta de la Cámara e infórmenos con todo el rigor y profundidad debidos de la materia.

Yo, señor Ministro de Asuntos Exteriores, termino este turno verdaderamente descontento y desconcertado de que, una vez más, un Gobierno que goza de una amplia mayoría parlamentaria y que, en consecuencia, no debería temer a esta Cámara, sino hacer de ella el foro privilegiado de su comunicación con la opinión pública, rehuya las posibilidades que esta Cámara le ofrece, rehuya la información a la que todos, incluido el Grupo Socialista, tienen derecho, y nos remita a mejor ocasión. En consecuencia, anuncio nuestra posible presentación de una moción que estimule el curso de las negociaciones que creemos debe seguir el Gobierno para obtener una integración ventajosa de España en la Comunidad Económica Europea.

Señor Ministro, señores del Gobierno presentes y ausentes, en una democracia, una Cámara como ésta, sobre

todo si estuviera bien servida por unos medios de televisión (fijese lo que sería la retransmisión en directo de este debate), esta Cámara debidamente servida por los medios de información sería el foro verdaderamente único e insustituible para que el Gobierno, realizando una política exterior de Estado, contase con el apoyo de mi Grupo, de todos los Grupos, y estoy seguro de que, disciplinadamente, de su Grupo, y, además, con el apoyo de lo que el Presidente del Gobierno llama e invoca tan reiteradamente de la ciudadanía. Señor Morán, mientras sigamos con un hermetismo digno de otras épocas y cuando se dice que no se está de acuerdo se acuse a uno de antipatriótico, y cuando se pide información se diga que no se da dicha información porque es servir a los intereses extranjeros, no avanzamos, señor Ministro, por el verdadero camino de la profundización de la democracia, que es hacer política con luz y taquígrafos y, sobre todo, en bien de todos, no en bien de unos intereses tan secretos, tan secretos, que resulta que nunca se pueden declarar. *(Aplausos. El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra para réplica.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, tras el prólogo encendido de la primera intervención del señor Herrero de Miñón y tras declarar abiertamente que jugaba a no sé qué trampas, diciendo también que el señor Morán ha caído en no sé qué trampa, he de decirle, señor Herrero de Miñón, que yo creo que éste es un lugar demasiado serio y el tema es lo suficientemente importante para no andar poniéndonos trampas. Puede tener el señor Herrero de Miñón una satisfacción lúdica en poner trampas, en recrearse en su habilidad parlamentaria, que no es poca, pero ha perdido un primer turno, porque el primer turno era para presentar el tema.

Antes de contestar a las preguntas hechas en la interpelación, quiero hacer alguna puntualización, porque creo que la Cámara lo merece.

El señor interpelante dice que la Cámara no está informada. Señor Herrero de Miñón, desmíentame usted si no recibe, a través de los motoristas, todos los documentos enviados por el señor Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas. Señor Herrero de Miñón, ¿conoce o no lo que ocurrió en Bruselas en la reunión última sobre política agrícola? ¿Tiene formado criterio el señor Herrero de Miñón sobre el documento agrícola o no la tiene? Si lo tiene, háganos partícipes de su sabiduría.

Señor Herrero de Miñón, nunca ha estado la Cámara, la oposición, como es lógico, tan informada paso a paso de cómo van las negociaciones, y es lógico y natural. No hay nada que agradecemos, porque estamos llegando a la recta final, y en ella, si no nos ponen obstáculos, como el que parecía amenazar el señor Herrero de Miñón en su intervención, la andaremos, y la andaremos deprisa.

Dice que en diciembre hubo la tentación de pactar con

Francia. ¿De dónde saca eso el señor Herrero? ¿Se lo ha dicho la CEOE? ¿Se lo ha dicho alguna revista de gran tiraje? ¿Dónde hubo la tentación? *(El señor Herrero Rodríguez de Miñón: Me lo dijo usted, señor Ministro. Rumores.)* No lo he dicho nunca. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Ministro. Ruego a SS. SS. que no sustituyan a esta Presidencia en sus funciones. Ruego al señor Herrero que se mantenga en silencio.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No hubo esa tentación, porque el señor Herrero, que es buen cristiano *(Risas.)*, sabe que no se puede aspirar a la mujer ajena. *(Risas.)* El trato no es de Francia, el acuerdo no es de Francia; la mujer es comunitaria, señor Herrero de Miñón, y no hemos caído nunca en esto.

Hay la contradicción de decir que, por una parte, estamos bloqueados. Eso se dice en la interpelación escrita —que es mucho más sensata que la intervención posterior—, y a continuación se dice que estamos acelerando. ¿Estamos bloqueados o estamos avanzando? Después se hace un canto en el preámbulo de la intervención de cómo el Presidente Mitterrand está intentando desbloquear el impulso que está dando, el dinamismo. Es ciertamente un elogio que no se encuentra en «Le Figaro» ni en otras numerosas lecturas que nutren la apreciación de esa parte de la Cámara. *(Risas.)* Pero vayamos a las cuestiones.

¿Cuál es el criterio político general del Gobierno sobre los costes que para la industria tiene la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea? Cuando Gran Bretaña ingresó —y luego hizo el referéndum— se hicieron unos cálculos que se equivocaron aproximadamente en un 30 por ciento. Lo mismo ocurrió con Grecia y con Italia. En Italia se consideraba que la industria sería muy afectada y no lo fue tanto; que la industria pesada podría resistir el choque de la Comunidad y sufrió más que la pequeña industria. Pero a pesar de todo hay cálculos —no cálculos, diríamos, ajustados a la décima o a la centésima— de que la industria española, en la parte que no es competitiva, va a sufrir en la Comunidad. La industria española en la situación actual no podría continuar indefinidamente bajo la protección, las reglas, los hábitos y las prácticas que presidieron su constitución en la industrialización proteccionista de los años cincuenta y sesenta.

¿Cuál es el criterio político general del Gobierno sobre los costes que para la agricultura tiene la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea? Pueden corregirme los técnicos. Consideramos que un 40 por ciento de los productos agrícolas españoles —no solamente los mediterráneos— serán beneficiados; que un 30 por ciento, en especial los llamados productos nórdicos, tendrán dificultades serias en el período transitorio, y por eso queremos un período transitorio relativamente largo para aquellos productos. Queremos excepciones o salvaguardas para los productos sensibles y admitimos, por

contra, que ciertos productos agrícolas europeos exigen también una cierta protección. De ahí que aceptemos las excepciones a la norma general por el período transitorio.

En la cornisa cantábrica, los productos lácteos, los cárnicos, los cereales necesitan excepciones y salvaguardas durante el período transitorio. No aceptamos la teoría de las dos etapas; es decir, que al cabo de tres o cuatro años haya un examen por la Comunidad con voto cualificado del Consejo que acepte o no la continuación y el progreso gradual de la integración agrícola española en el Mercado Común agrícola. De ahí que hayamos rechazado claramente, y no tiene más que leer el discurso del Presidente de la delegación española en Bruselas, el principio de las etapas y hayamos logrado el principio del automatismo y del paso de una fase a otra; fase que no se diferencia en nuestra concepción, puesto que, repito, excluimos el que no existan intervenciones desde el primer momento, más que en la reducción de los aranceles.

¿Cuál es el criterio político del Gobierno sobre los costos que para el nivel de empleo tiene la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea? Señor Miñón, yo he oído decir aquí a un Presidente de Gobierno que, sin estar en la Comunidad en los años 50 ó 60, varios millones de españoles fueron a trabajar a la Comunidad porque había empleo; que en la misma época, con un sistema económico menos moderno que el actual, no existía paro. En los países de la OCDE, en este momento, hay 14 o 15 millones de parados. Con todo, el cálculo global es que el dinamismo creado por la integración dará un impulso a la economía que reducirá el paro. Al mismo tiempo la racionalización de las industrias que exige la Comunidad —y la situación actual, sin entrar en ella— hará que el beneficio del empresario sea lo suficientemente importante como para que pueda emplear trabajadores y no tengan que recurrir a las prácticas actuales de librarse de la mano de obra que pueda.

¿Cuál es el criterio político general del Gobierno sobre los costes para el nivel de inflación? Previsiblemente la entrada en la Comunidad significará uno o dos puntos más de inflación. En primer lugar, porque la introducción del IVA, que ya ha sido aprobado en esta Cámara antes y con independencia del proceso de integración, tiene un cierto aumento del coste de vida, del nivel de inflación y del nivel del PIB, pero será sobradamente compensado por una parte por el aumento de la demanda que se generará y por la creación de este estímulo y desarrollo económico del que se han beneficiado todos los países que han entrado en la Comunidad; unos más que otros, pero todos se han beneficiado.

¿Cuáles son las medidas que ha de tomar el Gobierno para paliar los efectos negativos? En el período de transición de siete años aproximadamente, este Gobierno, o cualquier otro, tendrá que proceder a una política económica seria de reconversión industrial, de especialización de cultivos, de modernización y de beneficiarse de las reducciones tecnológicas que solamente se pueden hacer a nivel comunitario.

Se ha dicho de paso, señor Herrero de Miñón, que yo

no puedo tomar muy en serio el giro de quienes se han presentado siempre como europeístas y que han cantado el argumento de la congruencia de estar totalmente en Occidente y en Europa y que en este momento, por los intereses de los Grupos de fuera de esta Cámara que los apoyan, están defendiendo una actitud absolutamente antieuropea. (*Un señor Diputado: Inadmisible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No hay alusión alguna, señor Diputado.

Decía el señor Herrero Rodríguez de Miñón al principio que no había que descalificar al oponente, porque adversarios no somos, señor Herrero Rodríguez de Miñón. No descalifico, en absoluto, y la prueba de ello es que después de su segunda intervención, en que no ha entrado en los temas, estoy dando cabal contestación —eso espero— a todas las preguntas que ha presentado su Grupo.

¿Qué alternativas tiene en estudio el Gobierno para el caso de que no se produzca la integración española en la Comunidad Económica Europea? Que no se produzca ¿cuándo?, ¿cómo? La conexión que se establece entre ampliación y resolución de los problemas de la Comunidad después de Stuttgart, ratificada en Atenas, es tal que si se resuelven los problemas de la Comunidad, España estará en la misma siempre que el acuerdo sea suficientemente satisfactorio para que sea aprobado por esta Cámara y por el Senado de la nación.

Esta pregunta es una pregunta retórica o académica, porque si la Comunidad resuelve sus problemas España estará en ella y, si no los resuelve, la Comunidad no se va a disolver, pero entrará durante mucho tiempo en un período de deterioro y decadencia que haría poco apetible la entrada de cualquier país en la Comunidad.

¿Qué valoración —pregunta la oposición— ha hecho el Gobierno sobre el acuerdo tomado en Luxemburgo sobre la reforma de la política agrícola común? Si se refiere a la anterior a la última sesión, nos pareció, nos parece, y así ha parecido a los analistas, que la Comunidad dio un paso importante aprobando los reglamentos de frutas y hortalizas, y esa aprobación ha abierto el paso a una posible integración de la agricultura española en la Comunidad. El sentido general de estas resoluciones favorecía «grosso modo» a los cultivos mediterráneos que, aunque no son los exclusivos, representan buena parte de la agricultura española.

Creo que son estas las preguntas, pero creo que todas ellas se pueden subsumir en una. La oposición tiene derecho a saber —y así se le contesta— que las posibilidades de adhesión son ciertas, que hay probabilidades de adhesión, pero que esa adhesión no se hará nunca a través de la aprobación por España, por el Gobierno español, de un acuerdo que sea globalmente negativo para la economía española, y que no aceptaremos tampoco un desequilibrio entre el trato de un sector u otro de la economía española. (*El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Para una cuestión de orden, señor Presidente, y decir que desde ahora me voy a someter a su decisión.

Simplemente quiero señalar que en el turno de réplica el señor Ministro, aparte de determinadas cuestiones que creo felizmente superadas, no ha contestado a una sola de mis preguntas, y las ha contestado ahora, cuando ya no tengo turno.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, esa es una posibilidad parlamentaria que S. S., como hábil parlamentario, conoce, y esto que está usted utilizando es un turno fuera de Reglamento.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Eso es, en el sentido civil, contornear el sentido de la Ley.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, por favor... ¿Grupos Parlamentarios que pretenden fijar la posición en este debate? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Mixto y para fijar la posición, tiene la palabra el señor Carrillo por tiempo de cinco minutos.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señorías, en el brevísimo tiempo de que dispongo para fijar posición, yo querría decir que el cambio brusco que se ha producido en el plazo de semanas entre un momento en que nuestra entrada en la Comunidad parecía muy lejana y otro, el actual, en el que parece abrirse la posibilidad de nuestro ingreso, ese plazo brevísimo ha creado grandes inquietudes en sectores sociales muy amplios de la opinión pública española que pensaban, porque así se les había dicho desde aquí, que España ingresaría en la Comunidad si se resolvían los problemas internos de la Comunidad, y que viendo que esos problemas, por lo menos, aparentemente, no se han resuelto y además no son fáciles de resolver, se preguntan cuáles son las condiciones en que España podría entrar en la Comunidad, dada esa situación.

Yo quiero decir que me felicito de la declaración del Ministro de relaciones exteriores en el sentido de que no vamos a entrar en condiciones onerosas para nuestro país. Sin embargo, por todo lo que se conoce, y se conoce poco, y el debate de esta tarde no nos ha hecho avanzar en el conocimiento de la situación real de nuestras relaciones con el Mercado Común, por todo lo que se conoce, lo poco que se conoce, hay razones para temer que España puede encontrarse frente a condiciones francamente inaceptables.

Lo que yo pediría en esta intervención —en la que, entre otras cosas, diré que creo que no debemos hacernos ilusiones sobre los efectos que tendría para nosotros la entrada hoy, que la integración no va a ayudarnos a superar, por ejemplo, el problema del paro puesto que la Comunidad Económica Europea tiene hoy 11 millones de

parados— lo que yo pediría, digo, es que, sin hacernos ilusiones, sin embargo, debería haber no solamente en esta Cámara, sino en los Parlamentos autónomos, en los medios sociales de este país, un debate muy amplio en el que todos los interesados en este problema pudieran hacer oír su opinión y, sobre todo, pudieran informarse de los términos reales en que está planteada hoy la cuestión del ingreso de España en el Mercado Común.

Quiero decir que esta tarde hemos avanzado muy poco en ese conocimiento y quiero decir, para terminar, que así como nosotros condenábamos la posición en el momento en que se debatió el tema de los que defendían la entrada de España en la OTAN, condenaríamos mañana cualquier intento de camuflar el mantenimiento de España en la OTAN a través del tema del ingreso en el Mercado Común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se alegra de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que en esta Cámara hubo un debate —no sé si fue en las Cortes Constituyentes o en la I Legislatura— sobre la adhesión a la Comunidad Económica Europea, un debate político en el que se fijaba, única y exclusivamente, si se estaba o no de acuerdo con esa adhesión a las Comunidades; posteriormente no ha existido un debate técnico en profundidad.

Si nos damos cuenta que desde la petición de adhesión por parte del Gobierno de Suárez hasta ahora han pasado prácticamente siete años, que las condiciones políticas para la adhesión de nuestro Estado a las Comunidades se habían cumplido y que han sido realmente cuestiones económicas y comerciales las que han impedido que esa adhesión se haya hecho realidad, nos damos cuenta de que la dificultad está realmente en los problemas técnicos, en los problemas económicos y comerciales. Y es lo que hay que debatir aquí. Si los comunitarios nos están vetando hasta ahora porque ellos quieren imponer una serie de condiciones económicas y comerciales, nosotros tenemos también que defender una serie de intereses económicos y comerciales. Porque, como el mismo nombre lo dice, la Comunidad Económica Europea hoy en día es un Mercado Común, es una realidad comercial, una expectativa económica y un vago proyecto político, que ojalá se haga realidad.

En este sentido, en esta Cámara y en la prensa a través de declaraciones del Gobierno se ha hablado prácticamente y únicamente de las fechas de adhesión. Aquí lo que ha privado es si nos vamos a incorporar a la Comunidad Económica Europea en el año 1982 o en el 1984, bajo el Gobierno de UCD, y ahora se habla de 1986, y eso es importante. Pero, como he dicho antes, los problemas son económicos y comerciales, y aquí no se habla en esta Cámara ni en la prensa de que realmente hay una serie

de condiciones que el Gobierno no va a aceptar, como son las condiciones agrícolas o pesqueras. ¿Qué va a pasar con la siderurgia?, ¿qué va a pasar con la chatarra? ¿Qué va a pasar con las relaciones exteriores? ¿Vamos a tener que armar los aranceles desde el primer año respecto a los países de la convención Lomé, por poner un ejemplo? ¿Qué va a pasar con el acuerdo de 1970? ¿Existe una resolución firme por parte del Gobierno de que el acuerdo de 1970 es intangible? Esos son, realmente, los problemas graves para el Estado español de cara a la adhesión a las Comunidades Europeas. Por tanto, urge un debate en profundidad sobre esos aspectos técnicos que van a condicionar el futuro de nuestra economía.

Quiero decir aquí que ni Rumasa ni la reconversión ni los Presupuestos, con toda la importancia que tienen, pueden tener tanta como la adhesión al Mercado Común. Si esta adhesión se produce en esta legislatura, será el tema prioritario con el que se enfrente el Estado español, porque va a condicionar el futuro de nuestra economía. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)* En este sentido, quiero decir que es necesario que en esta Cámara, y en Comisión, se debatan los aspectos técnicos de la negociación. Sabemos que el Gobierno tiene el derecho y el deber de firmar esa adhesión, pero queremos que se contrasten opiniones; quizá algunas le sirvan y otras no le sirvan; pero, al menos, queremos dejar, como Grupo Vasco, bien claro en qué condiciones estamos dispuestos a adherirnos a la Comunidad Económica Europea. Y lo digo, señor Ministro, desde la perspectiva de un Partido europeísta; de un Partido que estuvo en la cumbre de La Haya, en la que estaba representado en aquella época José Antonio Aguirre, lendakari en el exilio, y otras personas de nuestro Partido; de un Partido que estuvo invitado a la cumbre de Mesina; de un Partido que ha sido siempre europeísta. Pero quiero decir que nosotros, a pesar de nuestro europeísmo, lo que no vamos a dar es un cheque en blanco para una entrada a la griega o para una entrada a la inglesa, que también se olvida, y que habría que recordar los problemas que tuvo Inglaterra con aquella adhesión a las Comunidades, la posterior renegociación del Gobierno laborista, que fue también un pequeño fracaso, y qué situación tiene ahora la Comunidad Económica Europea, en parte, provocada por esa entrada inglesa en unas condiciones inaceptables para su economía.

Por tanto, digo aquí, en nombre de mi Grupo, que si el Grupo Popular presenta la moción, tal y como ha dicho, nuestro Grupo apoyará dicha moción. Anuncio también que presentaremos una serie de enmiendas para mejorar y aumentar el contenido de esa moción, en el convencimiento de que, como he dicho antes, corresponde al Gobierno el decidir la adhesión a la Comunidad Económica Europea, pero corresponde a esta Cámara y a los Partidos aquí presentes el debate sobre las condiciones de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gangóiti.

El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Centrista comparte la preocupación expresada en su interpelación por el representante y portavoz del Grupo Parlamentario autor de la interpelación.

Ciertamente, el conocimiento del coste de la integración en la Comunidad Económica Europea en las áreas agraria e industrial o la incidencia en el nivel de empleo o en la tasa de inflación interesa a mi Grupo como a todos y como interesa, en definitiva, a todos los españoles, así como los criterios de política general que el Gobierno tiene en relación con una serie de cuestiones.

El señor Ministro, con un obligado laconismo y no sin una evidente crispación, ha planteado la respuesta apresurada a las preguntas que se formulan en la interpelación.

Esta respuesta lacónica, y repito crispada, postula por sí misma un debate serio, un debate en profundidad, que, por supuesto, no puede ser el debate de esta tarde.

Habida cuenta de ello, mi Grupo quiere simplemente hacer una serie de consideraciones al hilo de la interpelación del señor Herrero de Miñón, de la contestación del señor Ministro, y de las intervenciones de los demás Grupos, consideraciones ciertamente no nuevas, consideraciones sabidas y conocidas, pero que mi Grupo considera necesario reiterar y recordar. Y quiero hacerlo sin los nervios ni los apasionamientos que se han registrado hoy por la tarde, y que evidentemente son malos compañeros.

Mi Grupo entiende, en primer término, que en estos momentos, en que después de varios años estamos como se ha dicho en la recta final, como fruto, y creo que hay que señalarlo y constatarlo, de los esfuerzos de distintas Administraciones y diferentes Gobiernos, con un sentido de objetivo fundamental, creo que plenamente coincidente, hay que manifestar que nuestra integración en Europa, en la Europa comunitaria, es, señorías, una cuestión de Estado.

Y como decía el señor Ministro, no basta con decirlo, hay que tener un comportamiento acorde con esa información de que es una cuestión de Estado. Y, por tanto, ni puede ser utilizado con fines partidistas ni electoralistas de ningún signo, ni al servicio de fechas o programas políticos, o de estrategias políticas de dentro y de fuera de nuestras fronteras.

Abrase el debate que se quiera, describanse las debilidades y fortalezas de nuestra posición, pero, en todo caso, no se utilice nunca para sumar ni restar votos de ningún signo.

En segundo término, mi Grupo entiende que los inconvenientes o las desventajas sectoriales de la adhesión y de la integración contrapesan sus ventajas globales, siempre que la negociación se haga de acuerdo con unos criterios fundamentales, y en unos términos de habilidad negociadora claros.

Peor que entrar en la Comunidad, entiende mi Grupo, es siempre, y en cualquier caso, permanecer fuera de

ella, fuera de la Europa comunitaria, de Europa, en definitiva, sin adjetivos.

Y no sólo por razones económicas, comerciales o arancelarias, lo cual no sería lo menor —la segura denuncia del acuerdo de 29 de junio de 1970, que haría la Comunidad en el caso de no producirse nuestra adhesión y nuestra integración en definitiva—, sino también por razones conexas con nuestra política defensiva.

Conocida y obvia es la posición de nuestro Grupo en lo que afecta al ingreso o a la permanencia de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y es pena que el Partido Socialista no haya tenido todavía un gesto de sinceridad para agradecer al Gobierno anterior el haberle librado de algo que tendría que haber hecho, casi sin lugar a dudas.

Pues bien, no sería plenamente comprensible con esta óptica, que España permaneciera en el sistema defensivo occidental, que es la OTAN, y no se integrara en la Comunidad Económica Europea, o viceversa, que permaneciera en la Comunidad Económica Europea y no se integrara en el sistema defensivo occidental.

Me parece que esta reciprocidad de intereses, teniendo en cuenta los de la Comunidad, o de muchos países de la Comunidad como de España, es algo que debe tenerse presente siempre a la hora de las decisiones finales y, por supuesto, señor Ministro, señores del Gobierno, de la negociación.

En tercer término, nos parece absolutamente esencial que el Gobierno no pierda de vista el equilibrio global como objetivo básico de la negociación, pero que este equilibrio global, planteado inicialmente en el mismo pórtico de la negociación, en la medida en que sea posible, proque si no, se puede encontrar con que va haciendo concesiones sectoriales, que después hagan imposible o muy difícil ese equilibrio global.

El equilibrio de pérdidas y ganancias, en un marco de solidaridad nacional, no es sólo un condicionante de cualquier manera de entender la negociación de un acuerdo, sino que es el único medio de lograr el asentimiento dentro de nuestras fronteras de aquellos sectores inevitablemente perjudicados. En esta línea nos parece absolutamente esencial un sistema de períodos de transición que tenga sentido de reciprocidad, es decir, que gráde y haga progresivas simultáneamente nuestras operaciones de desarme industrial y las del desarme de la agricultura comunitaria.

Estas consideraciones son esencialmente aplicables en estos momentos a los capítulos todavía pendientes de negociación, precisamente los más difíciles, el capítulo agrario y el capítulo pesquero, donde se plantean los retos básicos de buscar fórmulas de protección a los sectores ganadero, lácteo y de cereales, así como lograr mecanismos adecuados para el aceite de oliva y los vinos, porque, sin duda, las frutas y hortalizas y en general los productos de la agricultura mediterránea más pronto o más tarde se beneficiarán de la integración.

En este ámbito hay que manifestar, como lo han hecho el Grupo Popular y el propio Gobierno, que el documento agrario de 21 de febrero nos parece absolutamente ina-

ceptable por múltiples razones, que van desde que a España se le pide lo que no se le pidió en su momento a ninguno de los seis países originariamente integradores de la Comunidad ni a los cuatro que se incorporaron después, porque se opera con los llamados productos sensibles, pero en un solo sentido, el sentido desfavorable a España, o la de que se establece una transición por fases para los productos en régimen de transición, que el documento denomina no clásica, con lo que al menos durante cuatro años España se enfrentará con una congelación de sus exportaciones competitivas, las mediterráneas, y un aumento, en cambio, de las importaciones procedentes de la Comunidad Económica Europea correspondientes casi siempre a los productos típicos de la agricultura del centro de España.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor ORTIZ GONZALEZ: O finalmente la de que no podemos pasar por una situación en nuestros intercambios agrarios que sea peor que la que tenemos ahora, o que sea peor que la que aplica la Comunidad Económica Europea a países terceros. Todo ello con independencia de la incidencia en términos de inevitable desigualdad dentro de nuestra propia geografía, fundamentalmente beneficiando a los productos de agricultura mediterránea y en contra de la agricultura del centro, de la ganadería o del sector lácteo.

Por todo ello, mi Grupo manifiesta su apoyo decidido al Gobierno en la elaboración de la contrapropuesta española en materia agraria, siempre que se acomode a los términos expuestos y siempre que sea fruto de la deliberación y de la reflexión no sólo del Gobierno, sino con los sectores interesados, con los Grupos Parlamentarios y con los Grupos políticos. Nunca, señoras y señores Diputados, mi Grupo someterá a ningún género de acoso o desgaste al Gobierno en esta cuestión de Estado que es el ingreso de España en la Comunidad si el Gobierno procede, como cabe esperar, en defensa de los intereses del Estado español, de los intereses de todos los españoles, no de ningún partido, y si procede al servicio del bien común como, en definitiva, le corresponde como Gobierno y no a ningunas exigencias de fechas o de momentos electorales, sea en España o sea, peor todavía, señores del Gobierno, en Francia.

Mi Grupo, por tanto, secundará la moción que ha anunciado el Grupo Popular, como también ha anunciado su adhesión el Grupo de la Minoría Vasca, y en todo caso, estudiará la fórmula de provocar un debate en Comisión o en Pleno, en secreto, si es que las razones de Estado así lo aconsejan, pero desde luego, lo que mi Grupo quiere afirmar desde este momento, desde esta tribuna, es que no podrá consentir, no podrá tolerar el ingreso, como se ha dicho, a cualquier precio en la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Galsóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, es lógico que la proximidad de la integración, con el anuncio de una fecha indicativa de inicio del proceso de adhesión a partir del 1 de enero de 1986, y de la posibilidad de la firma dentro de este año lleve a que se ponga una especial atención por parte de los diversos Grupos de esta Cámara hacia el tema de la integración.

En todo caso, este proceso y esta discusión reafirman el objetivo que fijamos en el pasado mes de septiembre para la política exterior española, es decir, el proceso de adhesión, que recibió el apoyo unánime de la Cámara en base a la propuesta de Minoría Catalana.

Nosotros queremos reiterar nuestra posición favorable a la adhesión, que debe realizarse con las garantías debidas para que las partes negociadoras salgan beneficiadas a medio plazo, es decir, después del período transitorio del lógico proceso de adhesión. Ni a las Comunidades les interesa tener unos nuevos países miembros en dificultades ni a España le interesa entrar en una Comunidad en una situación de progresivo deterioro.

En estos momentos, en este proceso de las negociaciones para la adhesión, a nosotros nos está preocupando la imagen que se está produciendo, según la cual parece que únicamente los temas agrícolas, y más concretamente los que afectan al subsector de frutas y verduras, son los que de alguna manera tengan que decidir el conjunto de la adhesión. Este es un dato muy importante para algunos países miembros, y más concretamente para Francia, es obvio que juega un papel clave y estratégico incluso en la propia reordenación que ha de tener la Comunidad Económica Europea en cuanto a su política agraria común, y ello nos llevaba a tener una cierta inquietud en cuanto a que se hubiese olvidado el conjunto de la adhesión, el conjunto de la negociación, el conjunto de los sectores. Por tanto, debe volverse a contemplar con un equilibrio en el que algunos subsectores que aparezcan como clave y especialmente conflictivos no hagan perder de vista el conjunto de los otros sectores y de los otros elementos, elementos que, por otra parte, no los tenemos todos en su conjunto. Nos falta saber cuál es la posición comunitaria, por ejemplo, sobre pesca; debemos saber cuál es la posición final sobre patentes.

Se está en este proceso de negociación en agricultura y en otros aspectos, como el capítulo social, etcétera, y, por tanto, en todo este conjunto de cuestiones nos ha tranquilizado la aseveración del Ministro de Asuntos Exteriores, de la cual hemos tomado muy buena nota, de que en todo momento se mantendrá una negociación equilibrada en la cual todos los intereses que hemos de defender desde el punto de vista económico y social serán tenidos en cuenta tanto con vistas a la adaptación de estos sectores, como en la consideración del período transitorio que se ha de considerar como el idóneo para hacer una adaptación igualmente idónea como país miembro de las Comunidades Europeas.

Sin embargo, yo creo que se ha de hacer un esfuerzo interno por parte de todos los Grupos de esta Cámara y que no hemos de ocultar las dificultades que hay para hacer una buena adaptación por nuestra parte, y que este

esfuerzo interno, estas dificultades han de ser los mínimos posibles, y además ayudados por una negociación adecuada que facilite la adaptación en aquellos sectores más sensibles.

Ahora bien, yo querría anotar un aspecto que se ha comentado en el debate consecuencia de la interpelación, que es que entiendo que esta adaptación previa no se ha de hacer en función de las perspectivas de la adhesión más que hasta un determinado límite.

Por ejemplo, nosotros en el sector agrario y en estos específicos que vendrán marcados por unas condiciones del Reglamento de Frutas y Verduras hemos de hacer un proceso de ayuda a la especialización a una serie de productos para llegar a tener nuestro acceso a los fondos correspondientes derivados de la política agrícola común.

Pero entendemos que hay otras bazas negociadoras que no podemos entregar antes de la adhesión. Me estoy refiriendo muy concretamente a un tema que ha salido aquí tangencialmente, pero que me parece especialmente importante mencionar, que es el de la implantación en España del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Impuesto sobre el Valor Añadido y su incorporación a partir de 1985 no ha sido ni discutido ni aceptado por esta Cámara. En esta Cámara en dos sucesivas intervenciones, una del Secretario de Estado señor Sevilla, y otra del Secretario de Estado señor Ruiz de Velasco, se afirmó en el mes de diciembre que a partir del 1 de enero de 1985 entraría en vigor en España el sistema del IVA, sustituyendo el actual mecanismo que hay dentro de los impuestos indirectos.

Nosotros creemos que esta adaptación no debe hacerse, y en el momento en que se presente el proyecto de Ley en esta Cámara mantendremos que haya una cláusula para que dicho proyecto entre en vigor a partir del momento en que se produzca nuestra adhesión a la Comunidad. Es decir, en todo caso, siguiendo el calendario que ahora utilizamos como hipótesis de trabajo, tendría que ser a partir del 1 de enero de 1986, porque hay unas partes de la adaptación en las cuales precisamente nuestra ventaja está en poderlo negociar previamente, y no hacer una adaptación previa sin contrapartida antes de que realmente estemos seguros de que se va a firmar el Tratado de adhesión.

Finalmente, señorías, para terminar, puesto que se me ha acabado el tiempo asignado a este turno, nosotros debemos afirmar y afirmamos nuestra voluntad de considerar fundamental el proceso hacia la integración, y este Grupo Parlamentario hará todos los esfuerzos necesarios para contribuir positivamente a que esta integración se realice para no faltar a lo que consideramos es una cita histórica para España, que no deseáramos en ningún caso perturbar en este proceso.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasóliba.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término agradezco a mi Grupo Parlamentario que en mi calidad de Diputado me deje consumir este turno en un tema que, por razones obvias y en virtud del cargo institucional que desempeño, me afecta muy directamente. En cualquier caso, y teniendo en cuenta que es un turno de Grupo, me voy a limitar a precisar lo que al Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido la interpelación presentada por el Grupo Popular y la explicación dada a la misma, en un ambiente, desde luego, de sosiego y de serenidad.

El archivo de esta Cámara hay que utilizarlo, y el archivo de esta Cámara nos lleva a una primera conclusión. Después de la presentación formal de la solicitud de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, hecha en julio de 1977, se abrieron las negociaciones formales en el año 1979. Coincidiendo con la apertura formal de esas negociaciones de adhesión se celebró en este mismo hemiciclo un importante debate monográfico sobre dichas negociaciones, y se votó por unanimidad de todos los Grupos representados una moción que señalaba que las negociaciones de adhesión correspondían a un asunto de Estado, que afectaban directamente a los intereses nacionales de España. Al ser una disposición unánime, todos los Grupos Parlamentarios, a partir de 1979, a partir justamente de ese momento, intentaron jugar con una enorme lealtad hacia las negociaciones de adhesión. Y la lealtad con que se jugó —y yo me remito a los archivos de la Cámara y lo recuerdo muy bien porque como portavoz de estos temas en la oposición era mi trabajo— se pudo ver porque justamente desde ese momento, el Grupo Parlamentario Socialista, como el resto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, no presentaron ni una sola pregunta, ni una sola interpelación que pudiera debilitar al Gobierno que estaba llevando unas negociaciones muy difíciles. Y no significa que en todos los casos nuestro Grupo, como otros Grupos Parlamentarios, estuviese al cien por cien de acuerdo con lo que estaba haciendo aquel Gobierno; no significaba aquello en absoluto, pero sabíamos que en la medida que intentáramos, en unas negociaciones difíciles, plantear problemas en el interior de nuestro país, siendo una negociación de carácter multilateral con diez Estados miembros y además con una institución comunitaria, ello no podía suponer nada más que crearle más dificultades al Gobierno. No lo hicimos porque, como oposición en aquel momento, creíamos que la forma de conseguir que el Gobierno se sintiera más fuerte será impidiendo en todo momento que se crearan, dentro de este Parlamento, determinados actos parlamentarios que no son reglamentarios, cierto, que son legítimos, cierto, pero que en lo político cabe preguntarse si son afortunados. Nosotros lo entendimos así y entonces, lisa y llanamente, nos limitamos a actuar de esa manera. Parece que ustedes están entendiendo lo contrario. Yo simplemente me limito a reflejarles lo que ha sido la historia del archivo de esta Cámara en un tema que fue considerado como asunto de Estado.

En un momento determinado, el Grupo Parlamentario

Socialista no tuvo ningún tipo de opción parlamentaria porque nos creíamos que era el mejor camino. Ustedes han optado por otro sistema; a nosotros nos sigue pareciendo que ése no es el correcto —insisto—, es una óptica estrictamente partidaria. Cada uno juzgue cuál es la más o la menos acertada. No se trata por parte del Grupo Socialista, en ningún caso, de negar el disenso por lo que se refiere a la política que lleva el Gobierno, pero lo que el Grupo Socialista jamás puede aceptar es que alguien suba a esta tribuna a especular nada menos que sobre si el Gobierno está sometiendo la política del Estado a unos intereses partidistas. Eso es una especulación muy grave que hay que demostrar. Porque del mismo modo —y usted va a comprender enseguida por qué le digo esto, señor Diputado— que desde el Gobierno o desde el Grupo Socialista se ha hecho ese tipo de insinuación, la cual responde, efectivamente, a un dato objetivo —y usted tiene toda la razón, porque sabe perfectamente bien, y algunos Diputados de su Grupo también, que no hemos tenido ningún tipo de inconveniente en reconocer que nos habíamos equivocado—, del mismo modo, repito, ustedes tienen que reconocer que no deja de ser un grave error subirse a la tribuna a especular sobre si el Gobierno hace dejación de los intereses del Estado y los somete, única y exclusivamente, a intereses partidistas. Esa es una especulación grave, insisto, que hay que demostrar.

Termino porque se va acabando el tiempo y se trata de un turno de Grupo que he querido utilizar simplemente para explicar las actitudes de uno y de otro.

Quiero explicarles con serenidad, con la misma serenidad que debía haber tenido este debate, una cosa. Señores Diputados, comprendan que la política a veces tiene difíciles explicaciones, pero cuando por parte del Gobierno o por parte del Grupo Socialista se actúa en este tema con absoluta lealtad en lo que se refiere al manejo de información, que incluso es confidencial, ustedes tienen que comprender que es duro escuchar determinadas observaciones desde la tribuna, es incluso muy duro. Yo creo que este mensaje está siendo recibido por quien lo debe recibir. Es terriblemente duro, repito, cuando por parte del Gobierno y del Grupo Socialista se actúa con el principal Grupo de la oposición con absoluta lealtad y esa lealtad no se ha visto reflejada en la tribuna. Es muy duro de oír en el Parlamento, pero yo comprendo que la política es así; aunque yo creía que en un asunto de Estado era otra cosa totalmente distinta. Pero tienen ustedes razón, este tema hay que discutirlo en profundidad, porque es una negociación difícil y trabajosa. Creánme ustedes, hay mucha gente en el Gobierno y en el Grupo Parlamentario Socialista que se está dejando las pestañas por intentar hacerlo bien, por intentar servir a los intereses del Estado, porque ninguno vamos a ganar nada en lo personal. Se trata de prestar un servicio a España, y en eso ustedes, efectivamente, tienen mucho que decir, pero creo que hay otros métodos para decirlo. Háganse todos los debates que sean necesarios, pero con rigor.

Para terminar, les daría un ejemplo de lo que no me parece a mí que sea un rigor desde la perspectiva estricta

de Grupo Parlamentario. Hace escasos días, en el Senado se pidió, por parte de su Grupo Parlamentario, que se creara otra nueva Comisión de seguimiento, en una espontaneidad realmente inexplicable, porque se piden unas cosas allí y otras acá.

Este Secretario de Estado se presentó a dar cuenta del documento agrícola que habíamos recibido a las 11 de la noche. Aquella mañana, señores Diputados, no se presentó ni un solo representante de su Grupo a recibir el documento agrícola que tanto les preocupaba. Así no se colabora.

Desde el Gobierno se está actuando con enorme lealtad; desde el Grupo Parlamentario Socialista se está actuando con enorme lealtad. Yo sólo les pido una cosa: arrimen el hombro a unas negociaciones que van a ser durísimas, que van a costar mucho trabajo.

Nosotros, en su día, presentamos nuestra opción, pero no inquietamos, no incordiamos, no creamos problemas al Gobierno. Nos gustaría que ustedes, y mucho más cuando algunos han tenido una alta responsabilidad en lo que era el Grupo Parlamentario que apoyaba al Gobierno, nos pagaran exactamente con la misma moneda; que arrimen el hombro con nosotros y con lealtad nos apoyen. Es lo único que tenía que señalar, con tranquilidad y con serenidad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Marín. (*El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.*) Ha concluido el trámite, señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Señor Presidente, a tenor del artículo 73.1 debería tener derecho de réplica, pero, además, a tenor del 71.3, teniendo en cuenta que se ha señalado la deslealtad de mi Grupo, entiende que hemos sido afectados en cuanto a nuestro decoro se refiere.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Los artículos que invoca el señor Herrero son aplicables a los debates. Esto no es debate. El trámite de interpelaciones no es debate.

En todo caso, tiene la palabra por un breve espacio de tiempo.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MINON: Muy breve espacio de tiempo, señor Presidente, muchas gracias.

La explicación de la posición del Grupo Socialista que acabamos de oír, la verdad es que no nos ha aclarado nada. Nos ha dicho que hay que ser muy leal al Gobierno y no crearle dificultades, lo cual es un concepto demasiado unánime de la democracia, que estamos seguros no tiene vigencia en ningún país occidental. La oposición en todos los países occidentales muestra su disconformidad con el Gobierno en aquello que le parece está obligado a

demostrarla. Nosotros hemos pedido al Gobierno que nos dé, precisamente, cancha para, entre todos, hacer una política de Estado, y hasta ahora no hemos oído más que la afirmación del Gobierno de que la adhesión es muy difícil de realizar y que se va a hacer en condiciones adecuadas, pero nunca termina de decirnos cuál es su criterio negociador.

Dice que hemos rechazado el documento agrícola. ¿Cuál es el criterio que tiene de repuesto, de recambio? Esto no lo sabemos.

El señor Marín nos ha dicho, en nombre de su Grupo, que seamos tan leales como el Grupo Socialista lo fue con los anteriores Gobiernos.

Señor Presidente, creo que toda la opinión nacional está de acuerdo en que nuestra oposición es un modelo de moderación (*Risas.*) en el fondo y en la forma, teniendo en cuenta la que el Grupo Socialista hizo en su momento.

Nada más. (*Rumores. Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor MARTIN TOVAL: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra, señor Martín Toval.

El señor MARTIN TOVAL: La cuestión de orden, señor Presidente, es que este debate se convierte en una doble interpelación: una al Gobierno y otra al Grupo Socialista. Si es así, porque es el turno que parece haber consumido el señor Herrero con el beneplácito de la Presidencia, es obvio que el Grupo Socialista podría tener algo que decir, al menos expresar que, efectivamente, reconocemos que la oposición no lo hace demasiado bien, pero debería decirse por boca de quien ha intervenido en nombre del Grupo Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La intervención del señor Herrero, aunque extrarreglamentariamente, le pareció equitativa a esta Presidencia. Si su Grupo quiere intervenir en igual turno de equidad, tiene la palabra.

El señor MARIN GONZALEZ: En absoluto he negado lealtad; simplemente he intentado señalar en la tribuna que nosotros hicimos una opción que nos pareció la más adecuada para un Gobierno. Insisto que en aquel momento significaba que había que trabajar de esa manera. Y lo diré todavía más claro. Hubo una petición formal al Grupo Socialista, por parte del Gobierno (del cual usted era un eminente representante), de que, en la medida de lo posible, evitáramos crearle problemas de este tipo. Yo no sé si aquello, señor Herrero de Miñón, fue lo más acertado o no; lo que le digo, simplemente, es que el Grupo Socialista entendió el mensaje que el Gobierno de aquel momento le señalaba y que arrimamos el hombro; hicimos gestiones que el propio Gobierno nos pidió en su momento, y sólo les pedimos a ustedes que nos paguen con la misma moneda.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Marín.

Volvemos al punto segundo, número 2, del orden del día: debates de totalidad. Enmienda de devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de Ley de modificación de determinados artículos de la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores. *(Los señores Fraile Poujade y Martín Toval piden la palabra.)* El señor Martín Toval tiene la palabra.

El señor MARTÍN TOVAL: Señor Presidente, tengo la impresión de que el Grupo Popular trata de decir que el orden del día tiene otro punto antes.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Fraile, tiene la palabra.

El señor FRAILE POUJADE: Perdón, señor Presidente, pero me permito recordar con todo respeto a la Presidencia que esta mañana, en la Junta de Portavoces, quedamos en hacer a continuación las proposiciones no de Ley, para lo cual estábamos preparados.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene usted razón, señor Fraile.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE PRACTICA DE ESCUCHAS TELEFONICAS NO AUTORIZADAS JUDICIALMENTE

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Punto sexto del orden del día: proposiciones no de Ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular sobre prácticas de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Alzaga. *(Rumores.)*

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Yo agradeceré a la Cámara que me escuche sobre las escuchas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Esa observación ya la está haciendo la Presidencia, señor Alzaga. Ruego silencio a la Cámara.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Muchas gracias, señor Presidente. Yo prometo a SS. SS. ser superlativamente breve. Soy consciente del aire cansino que, de alguna forma, pesa sobre todos a estas horas de la tarde.

La proposición no de Ley que tengo el honor de exponer y defender en nombre de mi Grupo Parlamentario, afirma, en su tenor literal, en primer lugar la solicitud de que, «en virtud del artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se cree una Comisión de Investigación, con un representante de cada uno de los Grupos

Parlamentarios, que investigará los hechos de este tipo (ya en la exposición de motivos se clarifica su naturaleza, que se refieren a escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente) producidos hasta la entrada en vigor de la reforma del Código Penal en curso, y a la que prestarán todo apoyo tanto las autoridades de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones e Interior, como los responsables competentes de la Compañía Telefónica Nacional de España».

En dos puntos sucesivos de los que hago gracia a los señores Parlamentarios, se solicita una determinada intervención confluyente del Fiscal General del Estado y del Defensor del Pueblo.

La razón de ser de esta proposición no de ley, cuyo tema medular es, como digo, la solicitud de una Comisión de Investigación en el seno de esta Cámara, está, en el buen sentido y en la más elemental lógica, a tenor de los datos de que disponemos. Aún hoy, en estos momentos en nuestro país no es delito practicar escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente.

Nuestro Grupo Parlamentario solicitó en su día, y se admitió a trámite en el pasado mes de diciembre, la reforma del Código Penal para tipificar determinadas conductas de este tenor. Pero hoy, repito, no resulta constitutivo de delito este tipo de comportamientos y no es posible, por tanto, su persecución por la Administración de Justicia.

Estos comportamientos atentatorios al secreto de las comunicaciones telefónicas, que consagra y garantiza el artículo 18, apartado 2, de nuestra Constitución, y cuya existencia está reconocida taxativamente por el propio Gobierno en diversas ocasiones, demandan, piden de forma natural el esclarecimiento de los hechos, que no pudiendo ser por vía judicial, corresponde, según la práctica de Gobiernos democráticos al uso en los países occidentales, que se haga por vía parlamentaria. Por tanto, es responsabilidad de esta Cámara asumir el esclarecimiento de estos hechos.

Creo que no necesito explicar a SS. SS. que las Comisiones de Investigación son una modalidad de la actividad parlamentaria importada en toda Europa, sin excepción, desde el mundo anglosajón; que es un instrumento clínico para esclarecer el alcance de unas determinadas enfermedades que, en un momento dado, se pueden registrar en el cuerpo social y que son mecanismos tendentes a deslindar, con rigor, posibles responsabilidades, si no jurídicopenales, al menos responsabilidades políticas en que se haya podido incurrir y buscar soluciones, buscar fórmulas de resolución al problema planteado.

Somos conscientes de que hay ciertas dificultades, inherentes a los medios técnicos empleados en este terreno, para reunir determinadas pruebas categóricas. El trabajo no es fácil, pero el trabajo no es imposible y es preciso acometerlo.

Mi Grupo Parlamentario entiende que esta Cámara tiene la obligación de arrojar luz sobre este fenómeno, que es grave; tiene la obligación, asimismo, de devolver la confianza a una sociedad moderna donde todo el mundo utiliza a diario el instrumento del teléfono. Y, tenemos

que ser realistas, no podemos negar que muchas personalidades solventes de nuestro país en estos momentos no utilizan el teléfono para hablar sobre determinadas cosas que juzgan importantes porque creen no garantizar el secreto de las comunicaciones telefónicas.

No se trata de rumores; se trata de un clima social persistente sobre la práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente, y desde que planteamos en junio de 1983 esta proposición no de Ley se han multiplicado los reportajes, las informaciones en medios de comunicación muy diversos, en Prensa, en revistas, incluso en la televisión del Gobierno, y no quiero yo aquí hacerme eco ni avalar la totalidad de esas informaciones o de esos reportajes, ni venir a extraer algunos de esos ejemplos de este momento, porque, evidentemente, esa es materia de la Comisión que intentamos constituir, pero al Pleno de la Cámara no se le puede ocultar la gravedad de que en la práctica generalidad de los medios de comunicación social de este país, se haya hablado de que está sometido a escuchas telefónicas un Magistrado del Tribunal Constitucional, ponente quizá del caso más complejo de cuantos se han sometido recientemente a dicho Tribunal Constitucional.

No es un problema de rumores. En la revista jurídica y prestigiosa que todas SS. SS. conocen, «La Ley», casualmente en su último número, correspondiente al viernes 24 de febrero de 1984, hay en primera página un artículo que se titula «La escucha telefónica en España», cuyo autor es don José Augusto de Vega Ruiz, que no tengo la satisfacción de conocer, pero que es, como muchos juristas sabrán, Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias. En este artículo, entre otras afirmaciones que yo en este momento por falta de tiempo hábil al efecto no puedo reproducir ante la Cámara, se empieza por decir: «Diversos son los nombres que se han dado: intervención telefónica, escucha telefónica, escucha clandestina, espionaje telefónico. Son lo mismo. Es una violación de la comunicación telefónica que por muy diversas circunstancias prolifera hoy día y no sólo en España. El problema que ello representa ha saltado a la más palpitante actualidad; unas veces porque verdaderamente la inventiva humana, la tecnología más avanzada y los intereses dispares en el campo socio-político propician graves infracciones al secreto de las comunicaciones privadas.»

Más adelante afirma: «El problema está ahí, desbordando incluso el ámbito telefónico. Así se cuestionan a nivel oficial los siete u ocho servicios de información existentes en España, que naturalmente afectan también al servicio telefónico, y hasta se habla de reorganizar a nivel estatal esos servicios con una hipotética Ley nacional de inteligencia. La realidad de la escucha telefónica y la psicosis menos real de esa intervención irrumpen en el torbellino de una sociedad en la que la informática más avanzada es la base de cualquier proyección de futuro.»

Y mucho más adelante, porque el artículo es muy extenso, se inicia otro párrafo diciendo: «Los procedimientos utilizados para la intervención fraudulenta son diversos: la instalación de micrófonos en las cercanías de los edificios en cuestión o las instalaciones de micrófonos

ocultos dentro de éstos, siempre en conexión a equipos de escucha exterior. También la escucha por medios sofisticados conectados a la misma red telefónica interior o exterior», etcétera.

Señoras y señores Diputados, la obligación de esta Cámara es averiguar la verdad, clarificar responsabilidades, correspondan a quien correspondan, defender los secretos y libertades de los españoles que, como bien reza el artículo 10 de la Constitución, constituyen el fundamento del orden político y de la paz social.

En aras y en nombre de estas altas obligaciones, que nos incumben a todos como representantes del pueblo español, solicito el voto unánime de la Cámara a favor de nuestra proposición no de Ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No se han presentado enmiendas a esta proposición no de Ley.

¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate? (Pausa.) Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana y Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señor Presidente, señorías, la proposición no de Ley que debatimos trata de dar respuesta parlamentaria, como ha dicho el portavoz, del grupo proponente, a la inquietud existente en nuestra sociedad provocada por el temor, acaso nacido de una total certeza, de practicarse ilegalmente escuchas telefónicas.

No se trata, indudablemente, de una respuesta global, de una respuesta definitiva al problema planteado, como bien reconoce la propia exposición de motivos que introduce a las tres propuestas concretas que se nos hacen, pero sí de una acción investigadora a cargo de esta misma Cámara, de una acción impulsora para que el Gobierno dé instrucciones a la Fiscalía General del Estado para que esclarezca hechos y también de una acción cerca del Defensor del Pueblo para que use de sus prerrogativas con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales de los ciudadanos. Porque, Señorías, de lo que se trata, en definitiva, es de cumplir y de hacer cumplir la Constitución. Ni más, ni menos que esto.

Recordarán perfectamente que en nuestra norma básica se lee que no sólo queda garantizado el derecho a la intimidad personal, sino el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, de las telegráficas y de las telefónicas, salvo —se dice textualmente— resolución judicial. Y aquí de lo que tratamos es de pinchazos telefónicos (así es conocida la escucha telefónica ilegal por terceros), no autorizados de manera normal, de manera constitucional y que, por tanto, vulneran precisamente nuestra Carta Magna.

Que no se nos diga, señoría, que tal práctica no existe simplemente porque es ilegal. Esto nadie se lo cree, estoy seguro. Habrá, sin duda, más de un señor Diputado que en alguna ocasión se habrá cuestionado si será o no cierto que su teléfono se halla intervenido; que se habrá pre-

guntado si su conversación con tal o cual miembro del Gobierno, del Grupo Parlamentario, elector o simplemente vecino, es escuchada, tal vez grabada, por terceros. No quiero decir con ello que lo esté, que su sensación de estar vigilado se fundamente en una realidad; no afirmo que SS. SS., que todos nosotros estemos controlados, pero tampoco puedo asegurarles lo contrario. Este es el quid de la cuestión, la incertidumbre de si un derecho constitucional es respetado o, por el contrario, es literal y vergonzosamente violado.

Saben también SS. SS. que muchos han sido los espacios dedicados por la Prensa desde 1978, y, en general, por los demás medios informativos, a la práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente, cuya existencia siempre ha sido negada por portavoces autorizados del Ministerio del Interior. Pero, curiosamente, nunca han sido investigadas a fondo —que se sepa— algunas de las denuncias públicamente efectuadas, y si lo han sido, se desconocen los resultados obtenidos. Por ello es especialmente interesante esta proposición no de Ley que tratamos, porque sugiere, en espera de una tipificación penal específica de esas conductas, investigar unos hechos que no sólo han creado un ambiente propicio a creer en una derogación, por la vía del hecho, del artículo 18 de la Constitución, sino que al no ser documentalmente desmentidos, se han convertido en pruebas tangibles de algo que nos incumbe a todos cuantos estamos en esta Cámara: la defensa de las libertades de todos los ciudadanos.

La escucha telefónica no autorizada expresamente por un Juez, constituye, señorías, un auténtico atentado a la dignidad de la persona como ciudadano libre de un país que defiende —al menos oficialmente— derechos fundamentales del ser humano.

Este Parlamento, señorías, tiene la obligación de arbitrar medidas tendentes a impedir más atropellos de esa índole, a asegurar que el secreto telefónico está absolutamente garantizado, y a promover cuantas investigaciones sean necesarias para esclarecer hechos profusamente divulgados y públicamente conocidos, pero jamás desmentidos.

Cuantos razonamientos se expongan para impedir una Comisión parlamentaria de investigación, cuya existencia, sin duda, ampararía nuestro Reglamento, o para instar al Gobierno en el perseguimiento de estos lamentables sucesos, o para solicitar la intervención del Defensor del Pueblo, pueden ser interpretados como dejación de responsabilidades o como temor a que un esclarecimiento de estos hechos bien pudiera dar origen a responsabilidades muy concretas.

Por ello, por todas las razones aquí expuestas y, en especial, por respetar tanto el espíritu como la letra de nuestra Constitución, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana va a dar soporte a esta proposición no de Ley que debatimos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Barrero.

El señor BARRERO LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero adelantarles que nosotros, en esta Cámara, vamos a rechazar la creación de la Comisión parlamentaria dedicada a la investigación de las escuchas telefónicas ilegales.

Como, evidentemente, nosotros, señor Alzaga, no creemos que hubiera intencionalidad política alguna en sus palabras cuando se refería a las personalidades que en este país no utilizan el teléfono, es decir, que como Grupo no nos sentimos aludidos, yo quisiera enmarcar brevemente lo que es realmente este debate.

Como usted ha dicho, en diciembre hubo un debate de fondo referido a un tipo penal nuevo, a una conducta a tener en cuenta en el nuevo Código Penal, de acuerdo con el cual y por primera vez en nuestro país se iba a tipificar una conducta delictiva, como es la conducta de escuchas telefónicas ilegales o de grabaciones. Esa conducta delictiva, que no existía en España, ha sido posible gracias a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular, que compartimos, que le hizo presentar en esta Cámara una proposición de Ley.

Sin embargo, el debate de hoy es distinto. Es un debate referido a la creación de una Comisión que investigue las posibles escuchas telefónicas que se han realizado en este país. Pero para la creación y para la eficacia de esta Comisión, nuestro Grupo Parlamentario cree que existen algunas dificultades.

En primer lugar, existe la dificultad obvia, que nace de su proposición no de Ley, según la cual no existe período de investigación. Es decir, existe una investigación de la que conocemos el final, hasta tanto se tipifique esta nueva conducta penal, pero no conocemos si esa conducta debe remitirse a cuarenta, a veinte, a diez o a un año, porque no creemos realmente, señor Alzaga, que haya intencionalidad política en su propuesta.

En segundo lugar, esta Comisión, como usted admite desde la tribuna, puede tener algún problema de eficacia, por dos razones fundamentales, creo yo. Primero, porque los precedentes sobre Comisiones de investigación en el Congreso no dan motivos para el optimismo por ahora, y, segundo, porque, como usted mismo ha admitido desde la tribuna, los instrumentos que se usan o que se supone que se usan —usted lo ha dicho citando un artículo especializado— en el tema de escuchas telefónicas y de grabaciones de conversaciones parece que son enormemente sofisticados. Sin embargo, tampoco ése es el argumento esencial.

Hay un argumento que a nosotros nos parece determinante, según el cual esta Cámara, el Congreso de los Diputados, tiene un excesivo trabajo parlamentario. (Rumores.) Hay evidentemente un excesivo trabajo parlamentario, señor Alzaga.

El señor MARTÍN TOVAL: Los que vienen lo saben.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Barrero. Guarden silencio sus señorías.

El señor BARRERO LOPEZ: Estoy seguro, señor Alzaga, de que usted habrá coincidido con algún debate en esta Cámara. Le puedo decir que, en este momento, hay iniciativas parlamentarias con 33 proyecto de Ley, 29 proposiciones de Ley, etcétera. Eso supone que la eficacia de la Comisión en esta Cámara, señor Alzaga, si usted me escucha, sería por lo menos relativa.

Además, también hay otras Comisiones de investigación dedicadas, por ejemplo, al tema de Rumasa, al tema de la navegación y catástrofes aéreas, a arrendamientos urbanos, etcétera. Por tanto, entendemos —insisto, con tranquilidad señor Alzaga— en que esta Cámara podría sentirse agobiada de trabajo en ese sentido.

Además, no se trataría de una Comisión paritaria, señor Alzaga. Es decir, no se trataría de la propuesta que ustedes han hecho en la proposición no de Ley, de acuerdo con la cual ustedes insisten en que esta Comisión esté constituida exclusivamente por un parlamentario de cada Grupo, sino que, como usted sabe, de acuerdo con el Reglamento, debería ser una Comisión normal, formada lógicamente por más de 30 parlamentarios, de acuerdo con la interpretación que ha dado la Presidencia de la Mesa hace ya un tiempo.

Este excesivo trabajo, y aceptando, por otra parte, el hecho de que, efectivamente, en otros Parlamentos existen estas Comisiones de Investigación dedicadas a estas actuaciones u otras, nos permite, señor Alzaga, invitarle a que ustedes, bien retirándola o bien siguiendo apoyando su proposición no de Ley, presenten esta misma proposición no de Ley en el Senado, con el fin de que nuestro Grupo Parlamentario también la apoye.

Y ya, por último dos consejos, en el caso de que aceptara esta invitación. En primer lugar, esa incorrección reglamentaria de la formación de la Comisión, que yo le ruego que varíe en cuanto a la proposición. Y otro, que yo pensé en principio que era un simple error material de transcripción, pero que veo que no lo es puesto que usted insiste en ello en la tribuna; el derecho a la intimidad, señor Alzaga, no viene contemplado en el artículo 18.2 de la Constitución sino en el 18.3. Son pequeños datos que ayudarán muchísimo a la eficacia y a la técnica jurídica de la nueva proposición ante el Senado.

Por todas estas razones, reiterándole nuestra invitación, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Barrero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo siento vergüenza ajena. (*Rumores.*) que es la forma más educada de decirles a ustedes que han perdido la vergüenza. (*Rumores. Protestas. Varios señores Diputados: ¡Fuera, fuera!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, silencio.

Señor Alzaga, no tiene S. S. derecho, ni siquiera amparándose en la libertad de palabra que es propia de cualquier Parlamento democrático, a hacer la manifestación que acaba de hacer.

Le llamo al orden por primera vez.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Si S. S. me permite... (*El señor Martín Toval pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Martín Toval, la observación de la Presidencia es suficiente para ordenar el debate.

El señor MARTÍN TOVAL: Quiero conocer qué turno es éste.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Es un turno de réplica, señor Martín Toval, que corresponde al interviniente en todo debate. Las proposiciones no de Ley constituyen un debate.

El señor Alzaga tiene la palabra, y el incidente está zanjado. Prosiga, señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Quería pedir disculpas y decir que yo había empleado el término en uno de los significados que figura en el Diccionario de la Lengua, que es en el de ser quizás vergonzoso y no desvergonzado. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No insista, señor Alzaga, y prosiga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Sí mantengo que siento vergüenza ajena, y mi sentimiento lo puedo expresar, tengo el derecho a expresarlo.

En el turno verdaderamente incomparable e irreplicable que acabamos de escuchar al representante del Grupo Socialista, no se ha negado que exista una problemática. Es innegable que existe esa problemática.

Hace breves minutos, mientras hablábamos de esto, un Diputado de otro Grupo Parlamentario me ha pasado la carta que una empresa de Hospitalet, de Barcelona, le ha enviado el pasado día 18, en la que le ofrece, entre otros aparatos, un detector de escuchas telefónicas, un micrófono. La carta va dirigida al Congreso de los Diputados. Esto es grave. (*Rumores.*)

Yo puedo, evidentemente, contestar una intervención que quiere salirse por la tangente con meras excusas formales en el terreno de la respuesta formal. Yo puedo decir sobre esa duda tremenda que, por lo visto, embarga el ánimo del señor Diputado que ha hablado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre a qué plazo se refiere, que, evidentemente, se refiere a un período de tiempo próximo a aquél en que vivimos. No se trata de convertir esta Cámara en un seminario de Historia Contemporánea, como yo creo que el Grupo Socialista será capaz de comprender. Entre otras cosas, si hubiera vo-

luntad de clarificar los hechos y de aportar luz y de saber la verdad, se podría haber resuelto por vía de enmienda que hubiera establecido unos límites temporales a la investigación.

Yo le puedo contestar en el terreno formal que al conocer lo que es la autonomía de las Cámaras que consagra el artículo 72 de la Constitución y correlativos —y cito de memoria la Constitución, si cometo algún error en algún párrafo creo que S. S. me lo disculpará—, supone que es un planteamiento absolutamente atípico y extra-parlamentario que no tiene precedentes el pretender disponer del Senado para embarcarle una determinada Comisión.

Pero el problema es de fondo, aquí lo que ocurre es que no hay eso que se da en llamar en la Prensa voluntad política. Ustedes, por lo visto, no quieren que se investigue. (*Rumores.*) Yo creo que, de una forma lógica, constituyendo unas premisas conforme a los silogismos más clásicos, la opinión puede llegar a la conclusión de que no tienen ustedes demasiada voluntad de que esto se investigue. Yo no tengo por qué hacer juicios de voluntad, y retiro lo que haya de tal, pero digo que, como mínimo, hay una técnica dilatoria. Nuestra proposición no de Ley entró en esta Cámara en el mes de junio de 1983; estamos en esta ocasión discutiendo si se toma en consideración la constitución de esa Comisión de Investigación en febrero de 1984. Ustedes me dicen ahora que vaya al Senado, ¿por qué no se dijo en junio de 1983 si de lo que se trataba era de remitirla al Senado?

Este tema nació en el Congreso de una pregunta que yo dirigí al Ministro del Interior. Este tema se ha seguido desarrollando en el Congreso con motivo de una proposición de Ley de reforma del Código penal. Negar a los Diputados que nos hemos preocupado por el tema, seguirlo, es absurdo. Yo no soy quién para juzgar la mala fe de ningún Grupo Parlamentario y menos aún del Grupo Socialista, pero reconozco que no veo la buena fe en su comportamiento.

A mí el tema me parece grave, me parece que es un tema al que puede dedicar su tiempo esta Cámara, la primera Cámara de un sistema que es bicameral, pero en la cual hay obviamente una hegemonía de la Cámara Baja, del Congreso de los Diputados. Yo no imputo nada a nadie en concreto, pero entiendo que el tema tiene importancia.

Creo que nos decía el representante del Grupo Parlamentario Socialista que tenemos mucho trabajo. Yo pregunto: ¿Su señoría ha querido decir que en el Senado no tienen trabajo nuestros compañeros? (*Rumores.*) Yo pregunto: las Comisiones de Investigación que S. S. ha mencionado ¿están trabajando o están bloqueadas? Y, si están bloqueadas, ¿por parte de quién? ¿Qué pasa con la Comisión de Investigación sobre ciertas catástrofes aéreas? Ustedes la están parando en su actuación como Comisión de Investigación. Pregunto: ¿qué ocurre con la Comisión de Investigación sobre los arrendamientos urbanos? Ustedes, utilizando su mayoría, su hegemonía en el seno de la Comisión, no permiten investigar.

Yo diría más. En una Comisión de Investigación el pe-

so del trabajo, la carga del trabajo corresponde a quien pide la Comisión; el trabajo básicamente es nuestro, el peso es nuestro, nosotros lo aceptamos. Les agradecemos que velen por nuestra salud, que no quieran sobrecargarnos de trabajo, pero nos corresponde a nosotros; nosotros queremos trabajar, ustedes no nos dejan trabajar. (*Protestas.*)

El tema es serio.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, por favor. Vaya concluyendo, señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Con mucho gusto, señor Presidente.

Me parece, señores Diputados de la mayoría, que en estos momentos tiene todo su sentido ese sarcasmo que ustedes construyen a diario cuando dicen que no hay oposición. Ustedes saben que en este tema hay una oposición seria; ustedes no quieren oposición, señores del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores.*) Yo que ustedes votaría a favor de esta proposición no de Ley porque si no hacen, la opinión pública va a sacar sus consecuencias, y la esencia misma del régimen parlamentario no va a tener nada que agradecer a su comportamiento en la tarde de hoy.

Ruego reconsideren en la votación esta proposición no de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente, por su comprensión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Alzaga.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor BARRERO LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que no es bueno contestar a provocaciones; en este sentido voy a hacerle gracia al señor Alzaga de contestar en el mismo tenor que él lo ha hecho. Pero sí es bueno, de la maraña verbal, recordar que en el debate de fondo, es decir, en lo que realmente importa o, mejor dicho, en lo que realmente importa a nuestro Grupo, que es que estas conductas delictivas sin duda alguna aparezcan tipificadas en el Código Penal, nosotros hemos tenido, por lo menos, la misma sensibilidad que ustedes, y yo me atrevería a decir que en el pasado alguna más, puesto que hemos sido víctimas de escuchas; verdugos, nunca.

En segundo lugar, quisiera decirle que no debe usted hacer lo que pudiera entenderse como una posible descalificación del Senado. El Senado, usted lo sabe mejor que yo, forma parte también de las Cortes Generales, y nosotros no sólo no tenemos ningún tipo de recelo hacia el Senado, sino que nos consta que las Comisiones de Investigación que ha habido en el Senado han sido eficaces, y en este sentido le transmitíamos esa invitación.

En tercer lugar, ha dicho usted —aunque ha dicho más cosas, pero yo he anotado ésta— que el Senado tiene trabajo. ¡Hombre!, tiene trabajo relativo; evidentemente que tienen trabajo como representantes populares que son, pero las Leyes llegan al Senado, por decirlo en tér-

minos coloquiales, más deglutidas. El Senado sí tiene trabajo, sobre todo últimamente con el trabajo que ustedes le están dando con las cuatro mil y pico enmiendas de la LODE. Pero es un trabajo que asumen perfectamente los compañeros Senadores, que asisten además al Senado continuamente, incluso van a asistir los domingos, y no tienen el más mínimo reparo en aceptar ese y muchos más trabajos.

La experiencia en Comisiones de Investigación es evidente, señor Alzaga, que es mayor en el Senado que en el Congreso.

Por último, usted ha hablado de vergüenzas ajenas. Yo desde luego no me siento descalificado como miembro del Grupo y como portavoz del Grupo. Nosotros tenemos una conciencia tranquilísima en el tema de las escuchas. Insisto, hemos sido víctimas; los que hemos estado en despachos laboristas, hemos sido víctimas graves de estas escuchas. Pero sí es bueno decirle, desde mi modesta y orgullosa representación de soberanía popular, que quizás —yo no sé los demás, pero yo sí— me sentiría más avergonzado si mi representación popular no la realizara con mi presencia y con mi trabajo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Barrero. *(Piden la palabra los señores Fraile Poujade y Alzaga Villaamil.)*

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, independientemente de los derechos que el Presidente pueda conceder a mi compañero el señor Alzaga, lo mismo que ha hecho el señor Martín Toval, quería preguntar a la Presidencia, para nuestro enriquecimiento parlamentario, en qué artículo se ha basado para dar la palabra al Diputado que únicamente ha intervenido, puesto que el procedimiento de las proposiciones no de Ley es el artículo 195 y, si mis luces no fallan, veo que el turno lo termina el proponente de la proposición. *(El señor Alzaga pide la palabra, por alusión.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El turno del artículo 73.1, señor Fraile, en correspondencia al que he concedido al señor Alzaga. *(Pide la palabra el señor Martín Toval.)*

El señor FRAILE POUJADE: Supongo que servirá de precedente, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTÍN TOVAL: Como cuestión de orden. Mi Grupo no ha hecho uso de ningún tipo de turno de alusiones, que han sido múltiples, así como de los Diputados afectados por las alusiones que se han producido en este

debate, yo diría insultos en algún modo, porque el Presidente de la Cámara ha velado correctamente por tales derechos de Diputados y Grupos. Espero que eso sirva también de precedente para poder acabar definitivamente este debate.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: El derecho a replicar a una alusión no tiene nada que ver con el derecho que tengan o no tengan, renuncien o no renuncien, los señores de otros Grupos Parlamentarios. Creo que he sido aludido, con bastante mal gusto, por cierto, por mi trabajo parlamentario, y pediría un minuto, si la Presidencia me lo concede.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿A qué alusión se refiere?

El señor ALZAGA VILLAAMIL: A la última que ha hecho el digno representante del Grupo Parlamentario Socialista... *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Ruego silencio. Vamos a intentar concluir el debate con la serenidad debida. Tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Sobre el cumplimiento de mis obligaciones como parlamentario, yo sólo le diría dos cosas. Primera, que utiliza un golpe de este tipo, un golpe bajo, porque sabe que está defendiendo una causa que no tiene defensa.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Sobre la alusión, señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: En segundo lugar, que hace la alusión sabiendo que una de las razones por las que se quiere sacar del Congreso este tema es porque yo me pensaba dedicar en cuerpo y alma a él *(Risas.)* y esta Cámara sabe bien, por debates como el de la LODE, que cuando uno se dedica a un tema, ustedes tienen oposición.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, a usted, no a un Grupo Parlamentario que no sabe que un Gobierno democrático es un Gobierno que acepta estar controlado por el Parlamento. *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 74; en contra, 178; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, rechazada la proposición no de Ley

del Grupo Parlamentario Popular sobre práctica de escuchas telefónicas no autorizadas judicialmente.

El Pleno se reanudará mañana por la tarde a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961